BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Viernes 4 de Diciembre de 1914

AÑO XXII NÚM. 6269

AVISOS

Se previene a los señores subscriptores a quienes se les vence la subscripción el 31 del corriente, que deben renovarla antes del 1° de Enero próximo, en esta Administración.

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes al año 1913 y los que corresponden al corriente año, hasta el mes de Septiembre inclusive, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p.m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Nombramientos de Vicecónsules sin efecto

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1914.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto los nombramientos del Canciller de segunda clase, que prestaba servicios en la Legación Argentina en Petrograd, don Pedro Naveillán; del Vicecónsul en Frankfurt s/Mein, D. Federico Panizza; del Vicecónsul en Libau (Rusia), D. V. A. Kahler; y del Vicecónsul en Nantes, D. Juan Durand Gasselin; efectuados por Decretos de 31 de Marzo de 1914; 13 de Noviembre de 1912, 15 de Febrero de 1907 y 26 de Marzo de 1908, respectivamente.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Banque de l'Union de France et d'Argentine. — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1914.

Excmo. Señor:

Resulta la disolución de la sociedad anónima recurrente, corresponde se derogue el decreto que autorizó su funcionamiento en la República, con arreglo a lo que dispone el Art. 370 del Código de Comercio. — *Julio Botet.*

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1914.

Exp. B-98. — De acuerdo con el dictamen que precede del Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Derógase el Decreto fecha 4 de Enero de 1913, que autorizó el funcionamiento en el país, de la Sociedad Anónima extranjera «Banque de l'Union de France et d'Argentine» (Banco de la Unión de Francia y la Argentina), por haber resuelto su liquidación.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

«La Vendimia». — Autorización para funcionar como sociedad anónima

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1914.

Excmo. Señor:

Llenados los requisitos legales, procede el otorgamiento de la personería jurídica, solicitada por la Sociedad Anónima «La Vendimia». Creo que V. E. debe así resolverlo. — *Julio Botet.*

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1914.

Exp. L-39. — De acuerdo con el dictamen del Sr. Procurador General de la Nación y teniendo en cuenta que la sociedad peticionaria ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, para obtener el carácter que solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Queda autorizada para funcionar como anónima la sociedad constituída bajo el nombre de «La Vendimia», y apruébase sus Estatutos transcriptos en el acta corriente de fs. cuatro (4) a nueve (9), con las modificaciones y explicaciones de fojas veinticuatro (24) y veinticinco (25). La sociedad deberá cumplir previamente lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio, dentro del plazo reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Pampa Central. — Nombramiento de Jueces de Paz y Encargados de Registro Civil.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1914.

Exp. G-1183. — Vista la comunicación adjunta de la Gobernación de la Pampa Central,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase por un nuevo período de ley, Jueces de Paz y Encargados de Registro Civil titulares de Catriló, Ingeniero Luiggi, Van Praet, Vértiz, Chacharramendi, Quehué y Colonia Emilio Mitre, a contar desde el 12 de Diciembre próximo, a los señores Pedro J. Cortina, Carlos Méndez, Carlos M. Castell, Fabián del Busto, Victoriano Pérez, Romualdo M. Pizarro y Natalio Casalla, respectivamente; y Juez de Paz y Encargado de Registro Civil suplente de Castex, a D. Julio F. Coux.

Art. 2º Comuníquese, anótese, etcétera.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Sociedad Anónima Extranjera «Capillitas Consolidated Mines Limited». — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1914.

Excmo. Señor:

El Art. 287 del Código de Comercio, establece que las sociedades extranjeras que establecieren una sucursal en la República, quedan sujetas a las disposiciones del mismo Código, con respecto al Registro y publicación de actos sociales y mandatos de sus representantes.

La sociedad a que se refieren estas actuaciones, está comprendida en la disposición del Art. 370, Inciso 4 del citado código, por haberse comprobado que no puede llenar los fines para que fué creada y por tanto, creo que V. E. debe derogar el decreto que autorizó su funcionamiento en la República. — *Julio Botet.*

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1914.

Exp. C-934. — En mérito del dictamen que precede del Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la autorización acordada para su funcionamiento a la Sociedad Anónima Extranjera «Capillitas Consolidated, Mines Limited», por Decreto fecha 28 de Enero de 1910.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Sociedad Anónima «Cóndor». — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1914.

Excmo. Señor:

Resulta la liquidación de la sociedad anónima recurrente, por no poder llenar los fines de su creación, corresponde se derogue el decreto que autorizó su funcionamiento, con arreglo a lo que dispone el Art. 379 del Código de Comercio. — *Julio Botet.*

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1914.

Exp. C-927. — De acuerdo con el dictamen que precede del Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Derógase el Decreto, fecha 7 de Marzo de 1912, que autorizó para funcionar a la Sociedad Anónima «Cóndor».

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Ministerio de Agricultura

Ibarra Alberto de. — Comisión para efectuar un estudio sobre la evolución de la industria del cerdo en los Estados Unidos.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1914.

Vista la precedente nota en la que la Dirección General de Ganadería indica la conveniencia de aprovechar el viaje que D. Alberto de Ibarra realizará próximamente a los Estados Unidos, para confiarle con carácter honorario, conforme al expontáneo ofrecimiento hecho por aquél, una misión de estudio sobre la evolución y estado actual de la industria del cerdo y demás industrias rurales en dicho país,

SE RESUELVE:

Comisionar al Sr. D. Alberto de Ibarra para que en carácter honorario, de acuerdo con su ofrecimiento, realice en ocasión de su próximo viaje a Norte América, un estudio sobre la evolución y estado actual de la industria del cerdo y demás industrias rurales en ese país, ajustándose en lo principal a las instrucciones que la Dirección General de Ganadería le comunicará.

Hágase saber esta resolución al Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, pidiéndole que imparta las órdenes necesarias para que en conocimiento de la misión confiada al señor de Ibarra, nuestros representantes en aquel país le faciliten en lo posible el buen desempeño de la misma.

Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

H. CALDERÓN.

Nombramientos

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1914.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En el Ministerio. — Subsecretaría: Ayudante 2º en reemplazo de D. Rafael Padilla que renunció, al Escribiente de la misma D. Cristóbal Borges, y en lugar de éste al ex empleado, D. Guillermo Cigorraga.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Nombramientos

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1914.

Habiendo sido nombrado Oficial Mayor Interino del Ministerio de Agricultura en reemplazo del Sr. Máximo Eguía designado para ocupar provisoriamente el cargo de Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, el Jefe de Sección, Dr. Atilio Pessagno y siendo indispensablemente necesario proveer con el mismo carácter este cargo y los demás que esa provisión importa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase interinamente con anterioridad al 2 de Junio del corriente año y por el tiempo que el Oficial Mayor del Ministerio de Agricultura Sr. Máximo Egía desempeñe el cargo de Director General de Agricultura y Defensa Agrícola el siguiente personal de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura: Jefe de Sección al

Jefe de Oficina D. Juan Castiglioni, en su reemplazo al Tenedor de Libros, D. Rodolfo J. Hernández, en lugar de éste a D. Alejandro Mantecón.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Renuncia y Nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1914.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente de la Dirección Administración de la Dirección General de Tierras y Colonias, don Cipriano Pons Lezica y nómbrase en su reemplazo a la Escribiente Interina de la misma, Stra. Clara Isla, con anterioridad al 26 de Octubre ppdo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CÓNSUL GENERAL DE ITALIA EN ROSARIO DE SANTA FE

En la fecha, por el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha expedido el exequátur a la patente que acredita al Sr. Comendador Héctor Gazzaniga como Cónsul General de Italia en Rosario de Santa Fe con jurisdicción en las Provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes y en los Territorios Nacionales de Formosa y Chaco. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1914.

CÓNSUL DE ITALIA EN LA PLATA

En la fecha se concedido el exequátur a la patente que acredita al Sr. Maximiliano Tornielli di Crestvolant en el carácter de Cónsul de Italia en La Plata.

El Vice Consulado de Italia en Bahía Blanca que desempeñaba dicho señor, ha sido suprimido. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1914.

1ª Parte — Boletín Militar

Nº. 4011

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1914.

DESESTIMANDO LA RECLAMACIÓN DE UN CIRUJANO RETIRADO. — IMPOSICIÓN DE PENAS.

Desestimando la reclamacion de un Cirujano retirado:

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1914.

Visto la reclamación interpuesta por el Cirujano de Regimiento Retirado D. Carlos F. Cárrega, solicitando se le reconozca como pensión de retiro, el sueldo de Capitán a que estaba asimilado, y el sobresueldo de actividad que determina el Cuadro C. que fija la Ley de Presupuesto, y

Considerando:

1º Que por el artículo 3º del Decreto fecha 20 de Abril de 1912 se ha determinado que «a los efectos de la liquidación de la pensión de retiro y de acuerdo con la aclaración efectuada en la sesión de la H. Cámara de Diputados de 12 de Febrero del citado año, se computará a los militares y «asimilados», retirados desde el 1º de Marzo del mismo año, además del sueldo, sin suplemento por antigüedad, la gratificación de servicio del cuadro A. que se fija para los militares en substitución de la ayuda de costa y prest que establece el artículo 14, Capítulo 4º, Título 2º de la Ley número 4707.

2º Que en el artículo 4º del citado Decreto de 20 de Abril de 1912, se determina que debe entenderse que las palabras «gratificación de servicio» que encabeza la partida 3, ítem 2, inciso 3, debe ser por concepto de «sobresueldo», a fin de que la situación del personal del Cuerpo de Sanidad del Ejército, armonice con el similar de la Armada.

3º Que las Leyes de Presupuestos vigentes durante los años 1913 y 1914, en la partida 3, ítem 2, inciso 3, determina que la suma mensual destinada a «sobresueldo para el personal de Sanidad», es a los con destino de actividad en «cuerpos o reparticiones» de acuerdo con el cuadro C., el que ha sido estrictamente calculado para el personal en actividad, circunstancia ésta que no ampara al reclamante por encontrarse retirado y no presta servicio alguno

Por estas consideraciones, de acuerdo con lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, y no siendo atendibles las razones expuestas por el Cirujano de Regimiento Retirado Don Carlos F. Cárrega,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º—Desestímase por improcedente la reclamación.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese y archívese.—PLAZA.—A. P. ALLARIA.

Justicia Militar:

Imposición de penas:

Por Decreto de fecha 12 de Noviembre del corriente año, se impone al conscripto 93, D. 63, M. 21, Ricardo A. Toranzos, perteneciente al Regimiento 5 de Caballería de Línea, por haber cometido la falta de deserción, prevista en el artículo 704, inciso 1º del Código de Justicia Militar, la pena de 10 días de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 707, 557 y 708 del mismo Código. La Intendencia General de Guerra le devolverá los sueldos retenidos.

Por Decreto de fecha 12 de Noviembre del corriente año, se impone al soldado voluntario 92, D. 51, M. 408, Ramón Reyes, perteneciente al Regimiento 8 de Caballería «Cazadores General Necochea», por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en el artículo 704, inciso 1º del Código de Justicia Militar, la pena de 10 días de calabozo y 8 meses de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 710, 557 y 708 del mismo Código. La Intendencia General de Guerra le devolverá los sueldos retenidos.

Por Resolución de fecha 25 de Noviembre del corriente año, se impone al soldado 93, D. 63, M. 665, Dionisio Chocobar, perteneciente al Regimiento 20 de Infantería de Línea, por haber cometido la falta de evasión de un detenido, prevista en el artículo 817, inciso 3º del Código de Justicia Militar, la pena de 20 días de arresto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, inciso 41 del Reglamento de Disciplina y sus Penas.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

TOMAS VALLÉE
General de Brigada
Jefe del Gabinete Militar

LA RECAUDACION DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 1914

Boletín Oficial............	$	63 70
Boletín Judicial............	»	777 35
	$	841 05

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día........................	$	0.10
Número atrasado........................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes....	»	0.50
Semestre........................	»	6.00
Año........................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo aon la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO de 1909)

Por cada Balance qne ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia
San Martín 439

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril, Junio a Agosto de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. San Martín 439. Precio: 5 $ los tomos anteriores a Septiembre de 1912; y 3.50 $ el Indice General de 1910 y los demás tomos.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

Compañía de Construcciones Urbanas y Rurales
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, en su sesión del 28 del mes de Octubre próximo pasado, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1914, a las 10,30 a. m., en su local social de la calle Rivadavia Nº 1255.

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.

2º Presentación del balance anual.

3º Aprobación del balance y de la memoria presentados.

4º Elección de dos Directores titulares.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en el local de la sociedad, Rivadavia 1255, hasta tres días antes del fijado para la reunión de la asamblea, de 2 a 4 p. m. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914. —Eugenio Portal, presidente.

20 Noviembre. — Nº 197-v-7 diciembre.

«La Península»
Compañía Ganadera y Pobladora
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «La Península» (Compañía Ganadera y Pobladora), para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre próximo, a las 2 pasado meridiano, en su local, calle Maipú 259, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad, correspondiente al período fenecido el 31 de Julio de 1914.

2º Elección de Síndico para el próximo ejercicio.

3º Deliberar sobre la conveniencia de cambiar el año financiero de la sociedad para una época más propicia, debido a la época de la estación.

4º Designación de 2 accionistas para que redacten y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la Secretaría con cinco días de anticipación. — El Directorio.

1º Diciembre. — Nº 317-v-19 diciembre.

Sociedad Anónima «Delta»
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 21 de Diciembre próximo a las 3,30 pasado meridiano, en la calle San Martín 132 (entrepiso).

Orden del día:

1º Dar cuenta del resultado de la liquidación de los bienes de la Sociedad hasta la fecha.

2º Tratar la renuncia presentada por el señor George O. C. Lawrence del cargo de Presidente de la Sociedad y en caso de ser aceptada elegir un reemplazante.

3º Elección de nuevos miembros de la comisión o confirmar los actuales para continuar la liquidación de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán presentar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad (escritorio de los señores Farran y Zimmermann), calle Cangallo 455, (cuarto piso). — Buenos Aires Diciembre 1º de 1914. — El Secretario.

2 Diciembre Nº 321-v-21 diciembre.

Gran Lechería Central de Buenos Aires
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día diez de Diciembre de 1914 a las 4 pasado meridiano, en el local Cochabamba Nº 1149, con la siguiente

Orden del día:

Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1914. — El Secretario.

1º Diciembre Nº 310-v-10 diciembre.

Sociedad Anónima «Hecto»

De acuerdo con los artículos 19 y 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social, Rivadavia 1.255, el 21 del corriente a las 9 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Ildefonso Lago, Ramón Esteve, Jesús Fernández y Julián Fejeiro.

3º Elección de síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1914. — El Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que según dispone el artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, con cinco días de anticipación al de la Asamblea, la acción respectiva o el recibo de la última cuota.

1º Diciembre Nº 303-v-15 diciembre.

Tienda «A la Ciudad de Londres, J. Brun y Cía. Ltda.»

Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Tienda «A la Ciudad de Londres, J. Brun y Cía. Ltda.», a la segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo, a las tres de la tarde, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes 999. Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente

Orden del día:

1º Comunicación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Julio de 1914.

2º Nombramiento de dos Directores, en reemplazo de los señores Elías Moulié y Germán Soulés, dimisionarios.

3º Nominación de un Síndico y suplente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Artículo 24 de los Estatutos).—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1914.—Georges Kuneyl, Presidente.

21 Nbre. Nº 219-v-9 diciembre.

CARLOS CASADO LIMITADA

COMPAÑÍA DE TIERRAS

Domiciliada en Buenos Aires, 25 de Mayo 158.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 18 de Julio de 1910.

Balance General: 5º Ejercicio, desde el 1º de Agosto de 1913 al 31 de Julio de 1914.

Aprobado sin modificación en la Asamblea Gral. Ordinaria del 3 de Noviembre de 1914.

ACTIVO	$ F. Paraguayos	$ o/s
Caja y Bancos	236731 18	76549 28
Acciones depositadas del Directorio		12500 —
Campos en el Chaco Paraguayo		379815 —
Embarcaciones en construcción		27862 01
Cuotas a cobrar por ventas de campos en el Chaco Paraguayo		135800 —
Préstamos Hipotecarios		1320 —
Valores al cobro		838 30
Cuentas corrientes	3773 30	13239 60
Muebles y útiles		5281 33
Terrenos en el Municipio de Rosario		478665 22
Terrenos en Pueblos de la Provincia de Santa Fe		141571 72
Agencia de Rosario		214920 38
Caja de Puerto Casado	66523 59	
Almacén	4144 10	14652 —
Explotación Fábrica	21785 65	116585 13
Obrajes	204462 86	36171 31
Botica	10861 70	
Rodados		5910 —
Haciendas		34942 —
Carnicería		3787 83
Ferrocarril		155546 75
Edificios, Maquinaria y Flotilla		308621 39
Varios deudores y acreedores de Puerto Casado	3505 75	7629 07
Conversiones		29056 22
	551788 13	2201264 54
PASIVO		
Capital autorizado y totalmente integrado		1500000 —
Depósito de acciones del Directorio		12500 —
Fondo de reserva		24732 69
Fondo de previsión		102385 63
Ventas de campos en el Chaco Paraguayo		135800 —
Ventas de terrenos		211868 04
Obligaciones a pagar		80 19
Cuentas corrrientes	894 69	10758 92
Almacén	1906 66	3482 31
Explotación Fábrica	3599 03	432 09
Obrajes	7884 69	1232 74
Varios deudores y acreedores de Puerto Casado	16525 —	
Conversiones	520978 06	
Ganancias y Pérdidas		197991 93
	551788 13	2201264 24

Pedro Casado, presidente.—Pedro Pablo de Corral, Director gerente.—Manuel B. Goñi, secretario.—Atilio Noceti, síndico.

DEMOSTRACIÓN DE RA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
QUINTO EJERCICIO
Desde el 1º de Agosto de 1913 al 31 de Julio de 1914.

DEBE		$ o/s.
Muebles y útiles		
Por el 10 % de amortización s/ $ o/sellado	5868 14	586 81
Contribuciones y patentes:		
Por el saldo de esta cuenta		3664 86
Explotación Flotilla:		
Saldo de esta cuenta		40465 72
Gastos Generales...		
Por el saldo de esta cuenta		23249 09
Comisiones.		
Por el saldo de esta cuenta		2190 42
Explotación Fábrica.		
Gastado en la producción de extracto		161374 48
Botica.		
Pérdida que arroja esta cuenta		835 68
Rodados.		
Pérdida que arroja esta cuenta		808 —
Haciendas.		
Pérdida que resulta en esta cuenta		4664 15
Agio.		
Por el saldo de esta cuenta		2317 90
		240157 11
Saldo para nivelar		197991 93
		438149 04
HABER		
Saldo del ejercicio ant.		51743 49
Arrendamientos.		
Por el saldo de esta cuenta		4517 52
Ventas de campos en el Chaco Paraguayo.		
Por el saldo de esta cuenta		67900 —
Ventas de Extracto.		
Por el saldo de esta cuenta		202936 77
Ventas de Terrenos.		
Por el saldo de esta cuenta		63260 80
Fletes.		
Por el saldo de esta cuenta		40601 35
Intereses y Descuentos.		
Por el saldo de esta cuenta		3098 94
Almacén.		
Ganancia que resulta en esta cuenta		1997 62
Carnicería.		
Ganancia que resulta en esta cuenta		2092 55
		438149 04

Pedro Casado, presidente.—Pedro P. de Corral, Director gerente —Manuel B. Goñi, secretario.—Atilio Noceti, síndico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

N. 335-v-5 diciembre.

Watson Gordoniz y Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril
— Sarmiento No 339 —

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno Nacional de fecha 2 de Julio de 1914

Capital autorizado ...... $ c/l 500000 —
» subscripto .... » » 438000 —
» realizado......... » » 437250 —

Balance trimestral al 30 de Sep. de 1914

ACTIVO	$ m/n.
Caja	4178 21
Accionistas	750 —
Acciones a emitir	62000 —
Derechos y concesiones	79199 24
Propiedades y estancias	91239 30
Mercaderías	135935 18
Muebles y útiles	5857 73
Obligaciones a cobrar	12190 12
Frutos del país	22807 59
Gastos generales	18395 70
Varios deudores	197117 08
	629670 15
PASIVO	**$ m/n**
Capital	500000 —
Fondos para cuentas dudosas	2500 —
Intereses y comisiones	10854 87
Obligaciones a pagar	9157 68
Varios acreedores	107157 60
	629670 15

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1914

H. Boltshauser, presidente. — Vº. Bº. Darcy Offermann, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 334-v-5 diciembre.

Banco «El Hogar Propio»
Convocatoria

Se comunica a los señores accionistas que por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre próximo, a las 4 p. m., en las oficinas del Banco, Perú 374, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1914.

2º Elección de tres directores titulares, cuatro directores suplentes, un síndico titular y dos síndicos suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, podrá votar todo asociado que no sea dedudor moroso del Banco y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta cuotas de las acciones ordinarias, clase A o cuarenta ordinarias, clase B, siempre que los accionistas tengan respectivamente la calidad de tales, cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes de la Asamblea.

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista que quiera retirar de la oficina de títulos la tarjeta correspondiente de sus acciones hasta dos días antes de la referida asamblea. — Manuel Otero, secretario.

1º Diciembre Nº 308-v-16 diciembre.

Mercado Central de Frutos

Avenida de Mayo Nº 981, Buenos Aires

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

Capital integrado $ 2734400 — o/s serie A

Balance mensual al 31 de Octubre de 1914

DEBE	$ o/s	$ c/l
Capitales invertidos.........	3695308 34	
Terrenos, construcciones, muebles, vías y maquinarias...		
Caja y Bancos.........		2460 75
Créditos a cobrar.........	1618 52	104112 91
Materiales y carbón en existencia.........	2112 23	14451 86
Varias construcciones.........		1930 87
Servicio, empréstito debenture.........	41580 –	
Metalización.........	20425 77	
Cuentas a cobrar.........		43531 30
Gastos generales.........	2305 20	199439 29
	3764350 06	365926 98
HABER		
Capital autorizado......... o$s 3000000 —		
Acciones no emitidas......... » 265600 —	2734400 —	
Prima.........	120650 —	
Empréstito debenture.........	574056 —	
$4\frac{1}{2}$ % de interés.........		
Fondo de reserva.........	273440 —	
Fondo de accionistas.........	2767 50	
The Argentine Railway concessions and Land Co. Lted..		147611 60
Dividendos y honorarios a pagar.........	58940 80	
Cuentas a pagar.........		64982 27
Chaplin, Milne, Grenfell y Cía.........	95 76	
Metalización.........		46422 15
Entradas.........		106910 96
	3764350 06	365926 98

Alberto Hueyo, presidente.—Julio Lagos, secretario.—E. Lernoud, tesorero.—J. E Finck, contador.—Vo. Bo.: Ch. H, Hicken, síndico

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 328-v-4 diciembre.

Compañía Nacional de Ladrillos

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1914, a las tres p. m., en su local social, calle Cangallo número 555 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Disminución del Capital.
2º Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes del de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1914. — El Secretario.

30 Noviembre.—Nº 300-v-17 diciembre.

Estancias y Colonias Eugenio Alemán Limitada

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1914, a las cinco de la tarde, en la calle Moreno Nº 1442 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio vencido el treinta y uno de Octubre próximo pasado y dividendo propuesto.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de los Síndicos titular y suplente, de un Director titular y otro suplente, en reemplazo de los dos sorteados, de acuerdo con los Estatutos.
4º Aprobación de anticipos hechos en cuenta corriente a los Accionistas y fijación de los que deberán efectuarse en el corriente ejercicio.
5º Autorización para utilizar el crédito de la Sociedad.
6º Designación de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

18 Noviembre.—Nº 170-v-7 diciembre.

Centro de Cabotaje Nacional

Calle Cuyo 309

De acuerdo con el Art. 48 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria que se verificará el día Miércoles 9 de Diciembre de 1914, a las tres pasado meridiano, en el salón de la asociación, calle 25 de Mayo 195 (6º piso), para considerar la siguiente

Orden del día:

Modificación de los Estatutos.
Aceptación de la renuncia de un miembro de la Comisión Directiva y nombramiento del reemplazante. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1914. — El Secretario.

20 noviembre. — Nº 196-v-7 diciembre.

M. S. Bagley y Compañía Limitada

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones, para llevar a cabo la Asamblea convocada para el 27 de Noviembre, se cita por segunda vez a asamblea, la que tendrá lugar el día Jueves 10 de Diciembre 1914, a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la orden del día ya publicada.

Se previene a los señores Accionistas, que esta asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas que se hallen representados en ella. — El Secretario.

18 Noviembre Nº 294-v-10 diciembre.

Ledesma Sugar Estates and Refining Company, Limited

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose efectuado el depósito de acciones exigido por el artículo 19 de los Estatutos para la constitución de la Asamblea que debía celebrarse en su primera convocatoria el día catorce del corriente, el Directorio de esta Compañía, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día doce de Diciembre de 1914, a las cuatro p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 459, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.
2º Informe del Síndico.
3º Aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondiente al tercer ejercicio de la «Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma», terminado el 31 de Diciembre de 1913.
4º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico durante dicho ejercicio vencido.
5º Designación de dos Accionistas Escrutadores.
6º Designación de dos Accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los Accionistas concurrentes a la misma.
7º Elección de dos Directores titulares y un suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el plazo fijado por el artículo 19 de los Estatutos para efectuar el depósito de acciones a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, vence el día ocho de Diciembre de 1914.

También se recuerda a los señores Accionistas que la Asamblea del doce de Diciembre de 1914 se celebrará con el número de Accionistas que concurra a la misma. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1914. — El Directorio.

27 Noviembre.—Nº 284-v-12 diciembre.

«Crédito Inmobiliario Argentino»

Sociedad Anónima de Construcciones, Préstamos y Seguros

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Diciembre de 1914, en Bolívar 466, con la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento de Síndico en substitución al saliente.
2º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o títulos en la gerencia de la Sociedad, Pueyrredón 24 — 6º, todos los días hábiles de 9 a 11 a. m., con dos de anticipación al de la asamblea y contrarecibo de depósito que les servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, Diciembre de 1914. — Ing. Ernesto de Dann, Director Derente.

2 Diciembre Nº 325-v-22 diciembre.

Empresa Puerto Sauce y Félix Fresone, Lda

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el local social, Rivadavia Nº 1255, el día 22 de Diciembre de 1914, a las 3,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 2 de Noviembre ppdo., de presentar a la Empresa ante el Juez de Comercio en turno, solicitando convocatoria de acreedores.
2º Autorización al Presidente para ofrecer un concordato o la adjudicación de bienes.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta.

El Secretario.

2 Diciembre Nº 326-v-19 diciembre.

Estancias La Colmena Cía. Lda.

Sociedad Anónima:

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos el Directorio de esta sociedad convoca a los señores Accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Sacretaría de la sociedad el día 10 de Diciembre de 1914 a las 2 p. m. para tratar en ella la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la memoria y del Balance.
2º Distribución de las Utilidades.
3º Elección de tres Directores y Suplentes.
4º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Modificación de los Artículos 18, 22 y 24 de los Estatutos.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las Acciones hasta el día anterior al señalado para este acto retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Por el directorio, el vicepresidente. — Juan Francer.

20 Noviembre Nº 205-v-10 diciembre.

«Compañía de Hoteles Anglo Argentinos»

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 del Diciembre del entrante mes, a las cuatro de la tarde, en la calle Sarmiento 1411, tercer piso, departamento 8, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Hacer conocer la venta hecha en subasta pública del «Savoy Hotel», por orden de los Tenedores de Debentures.
2º Resolver sobre la disolución de la Sociedad y su liquidación.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, en el local arriba indicado, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, antes de las cuatro de la tarde del día antes indicado, para obtener la boleta de entrada, y en la que se determinará el número de votos que le correspondan. — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1914. — Joaquín M. Muzlera, Presidente.

18 Noviembre.—Nº 169-v-4 diciembre.

«La Argentina»

Sociedad Anónima de Calefacción y Anexos

Citación

Se cita a los señores Accionistas de «La Argentina», Sociedad Anónima de Calefacción y Anexos, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre próximo, a las 4 pasado meridiano, en su local calle San José Nº 1627, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, previo informe del Síndico, correspondientes al 8º período económico, terminado el 30 de Septiembre ppdo.
2º. Elección de Síndico para el próximo ejercicio.
3º. Designación de dos Accionistas para que redacten y firmen el acta de esta Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Terminada la Asamblea General Ordinaria, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el mismo local, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º. Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad, en vista de la actual situación.
2º. Designación de dos Accionistas para que redacten y aprueben el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre de 1914. — Miguel Griet, presidente. — Ambrosio P. Escalada, director secretario.

26 Noviembre — Nº 271-v-12 diciembre.

BANCO PORTEÑO

Domicilio: Chacabuco 78

Autorizado por Decretos 23 de Marzo 1907 y 30 Septiembre 1911.

Capital autorizado..................................... $ 500000 —
» subscripto... » 190000 —
» realizado.. » 109900 —

Balance de Saldos al 31 de Agosto 1914 (mensual)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Acciones a subscribir		
364 acc. ord. 2a Serie B. de $ 25 c/u....	9100 —	
4000 » 3a » C. » »........	100000 —	
4000 » 4a » D. » »........	100000 —	
4000 » 5a » E. » »........	100000 —	309100 —
Acciones rescatadas........		62925 —
Accionistas........		81000 —
Caja: existencia........		32294 13
Campo en Brandzen........		27142 70
Campo en Córdoba........		800 —
Cuotas a cobrar p. Villa Porteño........		8994 56
Terreno Villa Porteño........		4274 25
Deudores........		4000 —
Saldo varias cuentas........		20410 52
Cuentas a cobrar p. Mercad. a plazos........		29726 —
		580667 16
PASIVO		
Capital autorizado		
Emitido, subscripto y a subscribir........	200000 —	
A emitir........	300000 —	500000 —
Ganancias y pérdidas........		1470 09
Hipotecas........		11500 —
Cuentas Corrientes........		17531 31
Fondo de reserva........		882 06
Acreedores varios........		8076 —
Letras a pagar........		10000 —
Mercaderías a plazos........		31207 70
		580667 16

Juan de la C. Trejo, Director general.—León Acuña, síndico.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
N. 338 v 4 diciembre.

«Centre Catalá»

Señor consocio:

La C. D. del «Centre Catalá», invita a Vd., a asistir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en aáel local social los días 6 y 8, de Diciembre próximo, a las 2 p. m., según la siguiente:

Orden del día:

Ratificación de las reformas de los Estatutos de la Sociedad. — Saluda a Vd. atentamente. — Luis Llonch, secretario.
28 Noviembre No 291-v-5 diciembre.

Banco Provedor del Río de la Plata

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas del Banco, el Sábado 19 del corriente a las 5,30 pasado meridiano, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 7o ejercicio cerrado el 31 de Agosto ppdo.
2o Elección de cinco directores titulares, cuatro directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3o Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.
De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco, hasta el Jueves 17 del corriente a las 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Diciembre 1o de 1914. — El Secretario.
2 Diciembre No 329-v-19 diciembre.

«Canal y Puerto del Oeste»

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Lunes 7 de Diciembre a las 4 y media p. m., en el local de la sociedad Bartolomé Mitre 363, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio último e informe del síndico.
2o Elección de cuatro Directores titulares, un suplente y de síndico titular.
3o Aprobación del acta de esta misma asamblea.
Los señores accionistas que hayan de tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1914. — A. L. Pardo, Gerente.
21 Noviembre No 213-v-6 diciembre.

Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 10 y 12 de los Estatutos, se cita a los socios para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Diciembre próximo a las 6 pasado meridiano, en el local del Colegio, Tucumán 586, para tratar la siguiente

Orden del día:

Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio 1913-1914.
Balance e Inventario. — El Secretario.
2 Diciembre No 327-v-11 diciembre.

Banco Comercial de la América del Sud

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 del corriente, en el local del Banco, calle Sarmiento 541, a las 5 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la memoria y balance correspondientes al sexto ejercicio social.
2o Elección de cuatro Directores.
3o Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Acto continuo se llevará a cabo en el mismo local una asamblea general extraordinaria, con objeto de tomar en consideración, la siguiente

Orden del día:

1o Cambio de nombre del Banco.
2o Aumento de capital.
3o Reforma de los Estatutos.
4o Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores y autorización al Directorio para celebrar arreglos judiciales o privadas en las cuestiones pendientes, otorgando, en caso necesario, toda clase de garantías, inclusive las prendarias e hipotecarias.
5o Tratar lo referente a la incorporación del Banco del País.
6o Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Para tomar parte en ambas asambleas, se requiere que los señores accionistas, depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas del Banco, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina pública. — Buenos Aires, Diciembre 1o de 1914. —El Directorio.
1o Diciembre. — No 316-v-24 diciembre.

Compañía Telefónica Dictograph

Sociedad Anónima

2a Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima, a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el 14 de Diciembre, a las 3 p. m., en el local social, Alsina No 657, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la memoria y balance que presentará el Directorio e informe del Síndico.
2o Adopción de todas las medidas que sean del caso, en vista de la situación de la sociedad.
3o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Los señores accionistas que lo deseen, pueden hacerse representar mediante carta-poder, que en ningún caso podrá ser expedida a favor de los directores de la sociedad. — El Gerente.
1o Diciembre. — No 314-v-14 diciembre.

Guillermo Johnston y Cía.

Sociedad Anónima Introductora

Sarmiento 487

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 18 del mes de Diciembre de 1914, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 487, a efecto de considerarse la siguiente:

Orden del día:

1o Prórroga de la Sociedad hasta el 31 de Diciembre de 1919, debiendo alterarse en esa forma el artículo 3o, de los Estatutos Sociales.
2o Autorización al señor Presidente para gestionar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de la prórroga y obtenida ésta otorgar la correspondiente escritura pública y petiocionar su inscripción en el registro de Comercio. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1914. — El Directorio.
28 Noviembre No 288-v-16 diciembre.

Centro Despachantes de Aduana de la Capital

Convocatoria

A los señores socios:

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15 (inciso H), de los Estatutos quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 19 de Diciembre próximo, en el local social Moreno 455, a las 5 de la tarde, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

I Consideración de la Memoria Anual y Balance General.
II Elección del Presidente y cuatro miembros titulares; de los seis miembros suplentes y de los cinco miembros que constituyen la Comisión Consultiva.
III Adquisición del local propio para la asociación.
IV Nombramiento de tres socios activos para legalizar el acta y para la aprobación del Balance conforme al artículo 11 del Reglamento Interno.
Debiendo celebrarse esta Asamblea con la presencia de setenta y nueve socios, por lo menos, se ruega puntual asistencia. — Pantaleón M. Sánchez, presidente. — José D. Castellanos, secretario.
2 Diciembre No 320-v-19 diciembre.

Sociedad Cooperativa de Riego, Limitada

(Autorizada por Decreto de 9 de Enero de 1912)

Balcarce 278 — Escritorio 419

Segunda convocatoria a Asamblea Extraordinaria

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea Extraordinaria que debía efectuarse el 7 del corriente mes, y de acuerdo con el artículo 14, inciso I de los Estatutos de la Sociedad, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el 7 de Diciembre próximo, a las tres p. m., en el local de la Sociedad, Balcarce 278, Escritorio 419, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Resolver la actitud a adoptar respecto al cobro de las cuotas atrasadas de contribución especial y canon de riego.
2o Reconsiderar la resolución de la Asamblea Ordinaria última respecto al destino de la contribución especial.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1914. — El Directorio.
27 Noviembre.—No 276-v-7 diciembre.

«La Ibero Platense»

Sociedad Hipotecaria y de Edificación

Lima No 221

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, el día 19 de Diciembre corriente, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Autorizar el cange de los certificados de acciones por acciones integradas.
2o Autorización para reducir el capital realizado hasta $ 4.000.000 curso legal.
3o Autorizar la compra de Obligaciones (Debentures) del empréstito.
4o Disponer sobre la forma de pago en la enajenación de las propiedades de la Sociedad.
5o Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Buenos Aires, 1o de Diciembre de 1914. — El Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, para concurrir a toda Asamblea deben depositarse las acciones en la caja de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada.
2 Diciembre No 324-v-19 diciembre.

Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros Lda.

Paraná 126

Segunda convocatoria

Se comunica a los accionistas de esta Cooperativa, que el día 10 de Diciembre (jueves), a las 9.30 p. m., tendrá lugar la Asamblea General extraordinaria, en el local de la Sociedad «Lago di Como», Cangallo 1756, en la que se trará la siguiente

Orden del día:

Resolver sobre la convocación de acreedores, solicitada por acuerdo del Directorio.
Para la entrada al local de la Asamblea, se requiere recoger de la secretaría la targeta correspondiente, efectuaría la targeta correspondiente, efectuando el depósito de una o más acciones. — El Gerente.
3 Diciembre No 333-v-10 diciembre.

Banco del Comercio
En liquidación
San Martín Nº 233, 1º piso
Segunda Convocatoria

No habiéndose podido constituir la Asamblea General Ordinaria convocada para el 20 del corriente, por falta de representación del capital necesario la Comisión Liquidadora ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el día Viernes 4 de Diciembre próximo a las 3 y 30 de la tarde, en el local del Banco Italo Belga, San Martín Nº 229, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la memoria y Balance general.

2º Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir acciones del Banco, en pago de deudas.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos u otros comprobantes en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros accionistas, presentarán los poderes respectivos. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914. — La Comisión Liquidadora.

21 Noviembre Nº 218-v-4 diciembre.

«La Propiedad»
Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro
Lavalle 485
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 3 del corriente mes, el Directorio cita a los señores accionistas por segunda vez, a la asamblea que tendrá lugar el día 19 de Diciembre próximo a las 5 pasado meridiano, en el local social, calle Lavalle Nº 485, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Salvador Inchauspe y J. Pedro Passicot, que han terminado su mandato, uno por un año en reemplazo del Sr. Enrique de Uribe que hizo renuncia de su cargo, y de dos Directores Suplentes, por tres años en substitución de los Sres. Estevan Roca y Juan V. Sangiácomo, por terminación de mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1914. — Salvador Inchauspe, Presidente. — Leopoldo Sjöberg, Gerente.

4 Diciembre Nº 337-v-19 diciembre.

«La Platense»

Sociedad Anónima

Lavalle 668

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual que tendrá lugar el Sábado 19 de Diciembre a las 3 de la tarde, en su local social, con los accionistas que concurran, a objeto de considerar la Memoria y Balance Anual e informe del Síndico; elegir dos Directores Titulares, un Suplente y Síndico Titular y Suplente. Para asistir a la Asamblea, puede retirarse la entrada hasta el día antes de la fecha fijada y debe tenerse presente para su caso, el Art. 49 de los Estatutos. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1914. — El Secretario.

4 Diciembre Nº 339-v-16 diciembre.

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

En el mes de Diciembre del corriente año, y en los meses de Marzo, Junio y Septiembre del año de 1915, tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación en remate público para la provisión de pasto para cama y forrajes con destino a la manutención de la caballada de la Policía, durante un trimestre.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las 3 pasado meridiano, para que tenga lugar el acto y si esa fecha coincidiera con día Domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el primer día hábil subsiguiente.

La licitación se verificará en acto público, ante el Escribano General de Gobierno e interesados que concurran. Pliego de condiciones en la División Administrativa, a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre de 1914.

v-15 diciembre.

Departamento Nacional de Higiene

25 de Mayo Nº 277

Llámase a licitación pública por quince días, contados desde la primera publicación, para proveer de dos mil kilos de preparados de quinina, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones a examen de los interesados en la Secretaría Administrativa, de 1 a 5 p. m,. Las propuestas se abrirán el 10 de Diciembre a las 3 p. m., en presencia de los interesados. — V. B. C. Bergalli.

v-10 diciembre.

Intendencia Municipal de la Capital
Licitación

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 2 p. m., para la provisión de diez mil ochocientos uniformes de sarga de algodón, color marrón claro, según modelo Nº 239, con destino al personal de la Administración General de Limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda. — Expediente número 73138-A-914. — Diciembre 3 de 1914. — El Secretario.

v-14 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de hierros y aceros, durante el primer semestre de 1915.

Tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo, a las tres pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1914.

v-7 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Huevos y Conejos, a los Hospitales Municipales, durante el primer Trimestre de 1915. Tendrá lugar el día 11 del corriente a las 3 p. m.. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1914.

v-11 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de Carne Vacuna y Ovina, a los Hospitales Municipales, durante el Primer Semestre de 1915. Tendrá lugar el día 11 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1914.

v-11 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de 2.200 cajones de Nafta, durante el Primer Semestre de 1915. Tendrá lugar el día 11 del corriente a las 2 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1914.

v-11 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de Forraje, destinado al consumo del Ganado Municipal, durante el Primer Trimestre de 1915. Tendrá lugar el día 11 del corriente a la 1 y 30 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1914.

v-11 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de kerosene, durante el primer semestre de 1915.

Tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo, a las dos pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1914.

v-7 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Leche Higienizada a los Hospitales Municipales, durante el Primer Semestre de 1915. — Tendrá lugar el día 10 del corriente a las 3 p. m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.— Buenos Aires, Diciembre 1º de 1914.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Artículos de tienda a los Hospitales Municipales, durante el Primer Semestre de 1915. — Tendrá lugar el día 10 del corriente a las 2 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.— Buenos Aires, Diciembre 1º de 1914.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Artículos de Almacén a los Hospitales Municipales, durante el Primer Semestre de 1915. — Tendrá lugar el día 10 del corriente a las 2 p. m.— El pliego de condiciones puede consultarse en la Secretaría de Higiene y Seguridad.— Buenos Aires, Diciembre 1º de 1914.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Escobería, durante el Primer Semestre de 1915. — Tendrá lugar el día 10 del corriente a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1914.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de drogas y útiles, con destino a la Asistencia Pública, durante el primer semestre de 1915.

Tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo, a la 1 y 30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1914.

v-7 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de maderas duras, durante el primer semestre de 1915.

Tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo, a las 2 y 30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1914.

v-7 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de una Máquina Lavadora y un Secador a Vapor, para el Hospital Muñiz. — Tendrá lugar el día 4 de Diciembre próximo a las 2 y 30 p. m., —El piego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1914.

v-4 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Gasa Hidrófila, con destino a la Asiteencia Pública, durante el año 1915. — Tendrá lugar el día 4 de Diciembre a las 2 p. m, —El piego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1914.

v-4 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Algodón Hidrófilo, con destino a la Asitencia Pública, durante el 1er. Semestre de 1915. — Tendrá lugar el día 4 de Diciembre a la 1 y 30 p. m. —El piego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1914.

v-4 diciembre.

Contribución de Pavimentos

Cítase a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Dorrego de Otero a Triunvirato; Avenida San Martín, de Jonte a Elizalde; Callao, de Santa Fe a Las Heras; Pichincha, de Brasil a 15 de Noviembre de 1889; Loria, de Méjico a Independencia; Inclan, de Matheu a Alberti y Centenera, de Provincias Unidas a Río Cuarto, para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuentas que les corresponden por el afirmado construído últimamente, al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral vence el día 15 de Diciembre próximo, y los que no concurran a abonar sus cuotas dentro de la fecha indicada, incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1914. — El Jefe.

v-7 diciembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación para la provisión de materiales de zapatería, drogas y demás artículos de farmacia, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba y materiales de zapatería, comestibles y otros artículos de consumo, destinados al Asilo Colonia Regional de Niños Retardados en Torres, Provincia de Buenos Aires, para el año de 1915. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 30 de Diciembre próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1914. — El presidente.

v-30 diciembre

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación para la provisión de drogas, y demás artículos de farmacia, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1915. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 30 de Diciembre del corriente año, a las 3 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1914. — El Director.

v-30 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo, destinada a la Colonia Nacional de Alienados, para el primer semestre del año 1915. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 4 de Enero del año próximo, a las 2 p. m, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1914. — El Director.

v-4 enero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Frank S. Livingston, en representación de sus pupilos los menores Carlos, Roberto Carlos, Elisa, Graziella, Carmen y Alberto Carlos Livingston, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Francisco Carlos Livingston. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1914. — El Secretario.

v-5 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen J. Suárez de Reyes, en su carácter de viuda del ex Agente de Policía de la Capital, don Teófilo Reyes. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1914. — El Secretario.

v-14 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación

de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Srta. María Esther Cuenca, en su carácter de hija legítima del ex jubilado D. Manuel Cuenca. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1914. — El Secretario.

v-7 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Emma Mendez de Bavio, por sí y en representación de su hijo menor don Camilo Jorge Bavio, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado don Isaías Bavio.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1914. — El Secretario.

v-12 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Segundo Benjamín Barrionuevo, en su carácter de hijo natural del ex jubilado don Segundo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1914. — El Secretario.

v-12 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Marcela Osuna de Godoy, en su carácter de viuda del ex Agente de Policía, don Justiniano Godoy.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1914. — El Secretario.

v-12 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª. Eudosia C. de López, en su carácter de madre del ex jubilado D. Gabriel López. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1914.—El Secretario.

v-7 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Lucía de Simone de D'Angelo, por sí y en representación de sus hijos menores, doña Antonia y don Donato D'Angelo; y doña Irene D'Angelo, por derecho propio, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de los Arsenales de Guerra, don Canio D'Angelo. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1914. — El Secretario.

v-4 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores S. de Guena, por sí y en representación de sus hijos menores, Próspero José y Luis María Guena, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Casa de Moneda, don José Guena. —Buenos Aires, Noviembre 24 de 1914. —El Secretario.

v-4 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Filomena S. de Mulieri, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Inocencio Mulieri. —Buenos Aires, Noviembre 24 de 1914. —El Secretario.

v-4 diciembre.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la licitación de extracción de cenizas y carbonilla de los vapores surtos en el Puerto de la Capital.

Art. 1º La extracción de carbonilla y cenizas de a bordo de los vapores, se hará exclusivamente por el concesionario, por su cuenta y sin cargo alguno para el Estado, quedando las cenizas y carbonilla a beneficio del contratista.

Art. 2º El concesionario deberá disponer de las embarcaciones y elementos necesarios, a juicio de la Dirección General del Puerto, para ejecutar las extracciones solicitadas en la Oficina respectiva, por los agentes o representantes de las Compañías de Navegación, quedando absolutamente prohibido efectuar extracciones que no hayan sido ordenadas por la Inspección de Vías y Obras, encargada del servicio de limpieza fluvial.

Art. 3º La extracción de cenizas y carbonilla deberá efectuarla el concesionario dentro de las veinticuatro (24) horas de habérsele ordenado por la Inspección de Vías y Obras. Las operaciones se ejecutarán en presencia de un Inspector del servicio, a los efectos de la firma de los vales para la percepción de la renta determinada en la Ley 4926, y que corresponde al Fisco, y, además, observando las prescripciones que al respecto establezca la Aduana de la Capital.

Art. 4º La inspección de ese servicio se hará con el personal y elementos de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires.

Art. 5º Los proponentes establecerán en sus propuestas, con números y letras, la suma que se comprometen a abonar al Fisco, por cada tonelada de carbonilla o cenizas que hayan extraído y que queda a su beneficio.

Art. 6º El concesionario abonará semanalmente, en la Receptoría del Puerto, la suma que corresponda al Fisco, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del presente pliego, tomando como base para la liquidación correspondiente, los vales recogidos por los Inspectores, para la percepción de la renta.

Art. 7º Las propuestas se presentarán en el acto de la licitación, en un sello de ($ 5,00 m/n) cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina y a la orden de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, por valor de (pesos 1.000 m/n) mil pesos moneda nacional, como garantía de su propuesta.

Art. 8º El proponente cuya propuesta haya sido aceptada, ampliará el depósito señalado en el artículo anterior, y en la misma forma, hasta completar la suma de ($ 3.000 m/n) tres mil pesos moneda nacional, que quedará en garantía del fiel cumplimiento de estas obligaciones.

En caso de no presentarse el licitante aceptado, a formalizar el contrato e integrar la garantía, en un plazo de ocho (8) días posteriores a la aprobación de su propuesta, quedará nula su aceptación y perderá, en beneficio del Fisco, los ($ 1.000 m/n) mil pesos moneda nacional depositados para la licitación.

Art. 9º La concesión tendrá duración de nu año renovable si a juicio del Superior Gobierno, así conviene a sus intereses.

Art. 10. La falta de cumplimiento a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente pliego, será causa suficiente para dejar nula la concesión, con pérdida del depósito de garantía, y sin derecho a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 11. El proponente aceptado dará comienzo a las operaciones dentro de los treinta (30) días posteriores a la notificación de haberse aceptado su propuesta, estableciendo el horario que rige para el personal del servicio de limpieza fluvial.

Art. 12. La licitación se verificará en el Despacho del Director General del Puerto de Buenos Aires, el día 21 de Diciembre de 1914, a las cuatro pasado meridiano, pudiendo asistir los interesados al acto de la apertura de las propuestas, las que deberán ser entregadas al empezar el acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1914. — El Secretario.

v-19 diciembre.

Aduana de Empedrado

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Empedrado, D. Marciano Armand, se hace saber a los señores consignatarios marítimos y despachantes de aduana de esta localidad, de conformidad con el Art. 295 de las Ordenanzas de Aduanas, que si en el término de quince días de esta publicación no se presentan a deducir los derechos que pudieran tener sobre las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, se procederá a la venta en subasta pública, destinando sus beneficios a la hacienda Nacional, de acuerdo con el Art. 296 de las mismas Ordenanzas:

Detalle::

34 Treinta y cuatro azadas.
1 Un lío con cuatro pavas.
4 Cuatro palas anchas.
11 Once damajuanas ginebra.
2 Dos ollas fierro tres pies.
3 Tres líos torniquetes.
44 Cuarenta y cuatro cadenas para arados.
1 Un rollo cabo manila.
8 Ocho tarros fluído para sarna.
1 Un cajón bolitas vidrio.
23 Veintitrés tenazas fierro.
23 Veintitrés llaves fierro.
2 Dos fardos bolsa papel.
16 Diez y seis tubos belga.
1 Un cajón con dos faroles coche.
1 Un cajón aceite para máquina con veintiuna lata.
1 Un cajón accesorio para máquina con veintiséis kilos.
1 Un cajón dulces con veinticuatro kilos.
1 Un esqueleto con trescientos veintiún tubos media luz.
25 Veinticinco cuadernillos papel de estraza.
2 Dos relojes de pared con trece kilos.
10 Diez cajas cubiertos con cincuenta y nueve cuchillos y sesenta tenedores con seis mil quinientos gramos. — Empedrado, Noviembre 24 de 1914. — Marciano Armand.

v-16 diciembre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá a su venta en subasta pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309 de las Ordenanzas.

Expediente 54 de 1914 o 421 R o 1083 R.

Marca A. W. Leols, s/n, un cajón, vapor Halizones, paquete 223, fecha de entrada Enero 13 de 1913; marca AD, número 1, 1 casco, vapor A. Troude, paquete 798, fecha de entrada Febrero 13 de 1913; marca FC, número 492, 1 cajón, vapor A. Troude, paquete 798, fecha de entrada Febrero 13 de 1913; marca OR, número 2161/3, 3 cajones, vapor A. Troude, paquete 798, fecha de entrada Febrero 13 de 1913; marca Portalis Hermanos, sin número, 2 líos, vapor A. Troude, paquete 798, fecha de entrada Febrero 13 de 1913; marca H. Arozena, sin número, 1 cajón, vapor A. Troude, paquete 798, fecha de entrada Febrero 13 de 1913; marca EFT, número 819/56 entre, 1 cajón, vapor O. Fredrich, paquete 1533, fecha de entrada Mayo 15 de 1913; marca PVH, número 524.32, 2 cajones, vapor H. Ibsen, paquete 703, fecha de entrada Febrero 7 de 1913; marca CIB, sin número, 1 bulto, vapor Tronto, paquete 278, fecha de entrada Enero 16 de 1913; marca JPC, sin número, 1 cajón, vapor Tronto, paquete 278, fecha de entrada Enero 16 de 1913; marca LC, número 4 y 5, 2 cajones, vapor Tamar, paquete 1291, fecha de entrada Marzo 10 de 1913; marca en cuadro 7630 T, arriba RGG, número 1 al 11, 11 fardos, vapor Remenbrandt, paquete 2494, fecha de entrada Abril 24 de 1913; marca en cuadro «El Diario», número 158, 1 cajón, vapor Flodden, paquete 2382, fecha de entrada Mayo 9 de 1913; marca CCC, número 66 al 70, 5 cajones, vapor Orcadian, paquete 2877, fecha de entrada Junio 8 de 1913; marca AC, sin número, 1 rollo, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca R, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca RBC, sin número, 1 esqueleto, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca CB, sin número, 3 cajones, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca CC, sin número, 3 cajones, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca CWEE, sin número, 2 líos, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca JKM, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca en diamante BDCC, sin número, 1 cajón, vapor Hig Wacht, paquete 929, fecha de entrada Febrero 20 de 1913; marca JMB, contramarca 2367, sin número, 1 cajón, vapor Aldomuir, paquete 962, fecha de entrada Febrero 21 de 1913; marca Punta Verde, sin número, 6 barras, vapor Baladara, paquete 1703, fecha de entrada Marzo 31 de 1913; marca GxP, número 1000, 1 cajón, vapor Aldersgate, paquete 2124, fecha de entrada Abril 24 de 1913; marca MVS, sin número, 2 cajones, vapor Ebemburg, paquete 4327, fecha de entrada Septiembre 18 de 1910: marca ED, número 600 al 624, 25 cajones, vapor E. Prince, paquete 1705, fecha de entrada Abril 1º de 1913; marca ED, número 625, 49 al 62, 38 cajones, vapor E. Prince, paquete 1705, fecha de entrada Abril 1º de 1913; marca ED, sin número, 126 lingotes, vapor E. Prince, paquete 1705, fecha de entrada Abril 1º de 1913; marca Samuel Farse, Nº 387888/38933, 2 cajones, vapor E. Prince, paquete 1705, fecha de entrada Abril 1º de 1913; marca en triángulo 1230, sin número, 47 cajones, vapor Himalaya, paquete 1899, fecha de entrada Abril 12 de 1913; marca M. y Tudor, sin número, 43 cajones, vapor Hellenos, paquete 2421, fecha de entrada Mayo 12 de 1913; marca TM, sin número, 6 bolsas, vapor Romuri, paquete 3109, fecha de entrada Junio 20 de 1913; marca RMC, sin número, 1 cajón, vapor Potaro, paquete 3134, fecha de entrada Junio 21 de 1913. — El Jefe.

v-4 diciembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Rezagos 52/914 o 409 R o 1066 A o 234 R de Rezagos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los cinco días de la publicación del presente.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas.

Marca RNS, número 1663, 1 fardo, vapor Jeddo, paquete 583, fecha de entrada Febrero 4 de 1913; marca CFW, número 16, 1 cajón, vapor Industry, paquete 104, fecha de entrada Enero 5 de 1913; marca RTR, número 101/07, 7 cajones, vapor Industry, paquete 104, fecha de entrada Enero 5 de 1913; marca EE, contramarca JC, número 7, 1 pieza, vapor Hypatia, paquete 203, fecha de entrada Enero 11 de 1913; marca WE, sin número, 457 bultos, vapor Honorius, paquete 579, fecha de entrada Febrero 2 de 1913; marca SFC en triángulo, número 501-03 06-10, 8 cajones, vapor Bantú, paquete 1116, fecha de entrada Marzo 1º de 1913; marca TII, número 5-10 50-7, 14 cajones, vapor Bantú, paquete 1116, fecha de entrada Marzo 1º de 1913; marca DH, sin número, 1 cajón, vapor Emilia, paquete 1207, fecha de entrada Marzo 6 de 1913; marca CRC, 1/4, 4 cajones, vapor Bellucia, paquete 1351, fecha de entrada Marzo 15 de 1913; marca AWB, número 1/36, 36 cajones, vapor Bellailsa, paquete 1692, 1a, 1b, 1, 3 cajones, vapor Bantú, fecha de entrada Abril 1º de 1913; marca DP, contramarca FC, número paquete 2961, fecha de entrada Junio 12 de 1913; marca FAPE, número 16/19, 4 cajones, vapor Bantú, paquete 2961, fecha de entrada Junio 12 de 1913; marca DP, contramarca FC, sin número, 1 bulto, vapor Bantú, paquete 2961, fecha de entrada Junio 12 de 1913; marca GH, número 7662,63, 2 cajones, vapor Chinesse Prince, paquete 1794, fecha de entrada Abril 6 de 1913; marca AH Banet, número 1, 1 cajón, vapor Chinesse Prince, paquete 1794, fecha de entrada Abril 6 de 1913; marca BS en diamante, abajo 3305, número 1/4, 4 cajones, vapor Hyanthes, paquete 3021, fecha de entrada Junio 15 de 1913; marca DP, contramarca KRH, si n número, 76 atados, vapor Hyades, paquete 2018, fecha de entrada Abril

19 de 1913; marca MC, número 64, 66, 2 cajones, paquete 2018, fecha de entrada Abril 19 de 1914; marca MP y R, número 1, 1 cajón, vapor Hyades, paquete 2018, fecha de entrada Abril 19 de 1913; marca P. Rodríguez, sin número, 2 cajones, vapor Hyades, paquete 2018, fecha de entrada Abril 19 de 1913; marca V sobre C, número 47, 1 cajón, vapor Hyades, paquete 2018, fecha de entrada Abril 19 de 1913; marca CP, número 1. 3945 2 cajones, vapor Pruth, paquete 2208, fecha de entrada Mayo 1º de 1913; marca 1690 en diamante, número 13/17, 5 cajones, vapor R. Grange, paquete 2360, fecha de entrada Mayo 9 de 1913; marca B en diamante, sin número, 1 cajón, vapor J. Karia, paquete 795, fecha de entrada Febrero 13 de 1913; marca GP, sin número, 1 bobina, vapor J. Karia, paquete 795, fecha de entrada Febrero 16 de 1913; marca TH, número 30-1, 50-3, 50-61, 18 cajones, vapor J. Karia, paquete 795, fecha de entrada Febrero 13 de 1913; marca 2054 en diamante, número 1, 1 bulto, vapor Ikaria, paquete 795, fecha de entrada Febrero 13 de 1913; marca EV, en diamante, número 1/3, 3 cajones, vapor D. Grange, paquete 1613, fecha de entrada Marzo 2 7 de 1913; marca RGG, número 1649/68, 20 cajones, vapor Bermuda, paquete 735, fecha de entrada Febrero 1 0 de 1913; marca S—G, número 1901/10, 10 cajones, vapor B. Baeyens, paquete 1013, fecha de entrada Abril 18 de 1913; marca 941 en triángulo, sin número, 1 tambor, vapor B. Baenyes, paquete 2013, fecha de entrada Abril 18 de 1913; marca 95 en diamante, arriba JP, abajo CO, sin número, 1 bobina, vapor Tennyson, paquete 1143, fecha de entrada Marzo 3 de 1913; marca CP, número 3961,62, 2 cajones, vapor Buena Ventura, paquete 3215, fecha de entrada Junio 26 de 1913; marca DP, contramarca FC, número 1, 1 casco, vapor Buena Ventura, paquete 3215, fecha de entrada Junio 26 de 1913; marca FC, número 1-3, 5-13, 12 cajones, vapor Buena Ventura, paquete 3215, fecha de entrada Junio 26 de 1913; marca JH; 26/112 en cuadro, sin número, 2 cajones, vapor J. Transport, paquete 1793, fecha de entrada Abril 6 de 1913; marca DFC, número 3933, 4, 2 cajones, vapor Kirchberg, paquete 2518, fecha de entrada Mayo 18 de 1913; marca MF, número 12, 9, 11, 7, 10, 5 fardos, vapor Kirchberg, paquete 2518, fecha de entrada Mayo 18 de 1913; marca MF, número 5, 8 6, 3 fardos, vapor Kirchberg, paquete 2518, fecha de entrada Mayo 18 de 1913; marca MF, número 4, 3. 2 esqueletos, vapor Kirchberg, paquete 2518, fecha de entrada Mayo 18 de 1913; marca MF, número 1, 2, 2 cajones, vapor Kirchberg, paquete 2518, fecha de entrada Mayo 18 de 1913; marca DP, contramarca 100, sin número, 39 atados, vapor Homereus, paquete 2654, fecha de entrada Mayo 24 de 1913; marca DP; contramarca 101, sin número, 13 atados, vapor Homereus, paquete 2654, fecha de entrada Mayo 24 de 1913; marca DP, contramarca 102, sin número, 26 atados, vapor Homereus, paquete 2654, fecha de entrada Mayo 24 de 1913; marca González, sin número, 2 atados, vapor E. de Larrinaga, paquete 3026, fecha de entrada Junio 16 de entrada Junio 1 6 de 1913; marca AB en diamante, número 201, 1 cajón, vapor E. de Larrinaga, paquete 3026, fecha de entrada Junio 16 de 1913; marca FF, número 516, 1 cajón, vapor Hilarius, paquete 1717, fecha de entrada Abril 2 de 1913; marca GRACE, sin número, 151 cajones, vapor Hilarius, paquete 1 717, fecha de entrada Abril 2 de 1913; marca GH en diamante, sin número, 60 cajones, vapor Pte. Bunge, paquete 2391, fecha de entrada Mayo 11 de 1913; marca AT, número 753, 1 cajón, vapor Santa Fe, paquete 2546, fecha de entrada Junio 5 de 1913; marca ELD en diamante, número 6, 1 cajón, vapor T. Grange, paquete 3000, fecha de entrada Junio 15 de 1913; marca Alves, abajo SACP, sin número, 1 bolsa, vapor S. Prince, paquete 3029, fecha de entrada Junio 16 de 1913; marca JGC, número 20, 1 cajón, vapor S. Prince, paquete 3029, fecha de entrada Junio 16 de 1913. — El Jefe.

v-4 diciembre.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana, dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso, para su retiro.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo establecido en el Art. 309 de las Ordenanzas:

Solicitud Nº 26488 o 89 S. — Marca RA, sin número, 25 1/2 bordelesas, vapor P. de Udine, paquete 4439, entrado Septiembre 28 de 1911; Solicitud Nº 26489 o 88 S. — Marca RA, número 10391 entre 490, 25 1/2 bordelesas, vapor Umbría, paquete sin él, entrado Marzo 18 de 1912; Solicitud Nº 26489 o 88 S. — Marca RA, sin número, 25 1/2 bordelesas, vapor P. de Udine, paquete 4439, entrado Septiembre 20 de 1914; — Solicitud Nº 26490 o 87 S. — Marca RA, sin número, 25 1/2 bordelesas, vapor P. de Udine, paquete 4439, entrado Septiembre 20 de 1914; Expediente 215 R o 365 C, Resguardo 106 C o 177 R, Rezagos Dársena Norte, Encomienda. — Marca JP, sin número, 1 cajón, vapor Ganbaldi, paquete 2720, entrado Mayo 29 de 1913; marca JML, sin número, 2 cajones, vapor Ganbaldi, paquete 2720, entrado Mayo 29 de 191. —El Jefe.

v-4 diciembre.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana, dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo establecido en el Art. 309 de las Ordenanzas:

Expediente 53 de 1914 o 418 R, o 1080 A, o 229 R.

Marca Itapema, sin número 1 barril, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca Domicio DB, sin número, 1 barril, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca Domicio c/m PTC, s/n, 2 barriles, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca Lufrido c/m M, s/n, 1 barril, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca BB c/m CxC, sin número, 1 barril, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca E, sin número, 4 bolsas, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca BxGxC, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca FM, sin número, 4 bolsas, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca DN, sin número, 2 bolsas, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca TB, sin número 3 cajones, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca LLH, sin número, 4 cajones, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, marca AS, sin número 100 bolsas, vapor Teims, paquete 9, fecha de entrada Enero 1º de 1913; marca CxBxC, sin número, 2 bolsas, vapor Eolo, paquete 269, fecha de entrada Enero 16 de 1913; marca en óvalo AC, contra marca DVCSCH, sin número, 12 bolsas, vapor Demerara, paquete 492, fecha de entrada, Enero 28 de 1913; marca en triángulo MPH, número 166, 1 cajón, vapor Lord Armando, paquete 2237, fecha de entrada Mayo 2 de 1913; marca en triángulo MPH, número 164/65, 2 cajones, vapor Antarián, paquete 1876, fecha de entrada Mayo 16 de 1913; marca BC, números 2475-77-85, 3 cajones, vapor Chiese Prince, paquete 4140, fecha de entrada Agosto 16 de 1913; marca CxP, números 41061/2, 2 cajones, vapor Bantú, paquete 4619, fecha de entrada Septiembre 11 de 1913; marca VFMC, sin número, 5 caños, vapor Hyacuithus, paquete 1760, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca VFMC, sin número, 5 atados, vapor Hyacuithus, paquete 1760, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca RB, sin número, 10 rollos, vapor Hig Heather, paquete 1947, fecha de entrada Abril 4 de 1913. — El Jefe.

v-4 diciembre.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, correspondiente a la Nota Nº 430 o 1558 R. o 545 M o 199 R; de muestras y encomiendas, de Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los quince días de publicado el presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 28 de Junio de 1912:

Serie D 1674, marca CHSC, sin número, 1 fardo, vapor Vandick, fecha de entrada Abril 1º; serie D 1753, marca D. Diego Fernández, número 1504, 1 cajón, vapor Alice, fecha de entrada Abril 3; serie D 1754, marca Arias, número 1503, 1 cajón, vapor Alice, fecha de entrada Abril 4; serie D 1764, marca HC en 2 triángulos cruzados, número 13064, 1 cajón, vapor P. Mafalda, fecha de entrada Abril 4; serie D 1846, marca RA, sin número, 1 cajón, vapor P. Mafalda, fecha de entrada Abril 4; serie D 1861, marca P, número 1023, 1 cajón, vapor S. Ventana, fecha de entrada Abril 4; serie D 1866, marca GB, sin número, 1 fardo, vapor S. Ventana, fecha de entrada Abril 6; serie D 1907, marca EMA, número 282, 1 cajón, vapor Amazón, fecha de entrada Abril 6; serie E 39, marca HE, número 17093, 1 cajón, vapor Amazón, fecha de entrada Abril 6; serie E 55, marca HE, número 17109, 1 cajón, vapor Amazón, fecha de entrada Abril 6; serie E 161, marca EMR en diamante, número 1, 1 cajón, vapor H. Rover, fecha de entrada Abril 6; serie E 207, marca ADVD, número 4000, 1 cajón, vapor Darro, fecha de entrada Abril 6; serie E 215, marca GA de Mez, sin número, 1 cajón, vapor Gelria, fecha de entrada Abril 6; serie E 573, marca AG, número 1, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Abril 13; serie E 621, marca AMS. número 81, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Abril 13; serie E 681, marca ML, número 428, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Abril 13; serie E 683/5, marca JMP, número 102/100, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Abril 13; serie E 707, marca AS de Loch, número 506, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Abril 13; serie E 776, marca FC Genkino, sin número, 1 paquete, vapor La Rosarina, fecha de entrada Abril 13; serie E 806, marca D. Behlacqua, número 858, 1 paquete, vapor Cap. Finisterre, fecha de entrada Abril 14; serie E 938, marca AMX, número 13, 1 cajón, vapor Byron, fecha de entrada Abril 15; serie E 939, marca A. R. Zocola, número 10, 1 cajón, vapor Byron, fecha de entrada Abril 15; serie E 967, marca AB, número 281, 1 cajón, vapor Diriona, fecha de entrada Abril 16; serie E 1072, marca NRS, número 684, 1 cajón, vapor S. Nevada, fecha de entrada Abril 16; serie E 1081, marca RR, sin número, 1 cajón, vapor S. Nevada, fecha de entrada Abril 16; serie E 1339, marca HE, número 17149, 1 cajón, vapor Andes, fecha de entrada Abril 20; serie E 1349, marca HE número 17059, vapor Andes, fecha de entrada Abril 20; serie E 1421, marca JCL, número 103, 1 cajón, vapor Andes, fecha de entrada Abril 20; serie E 1571, marca Rossino y Cía., número 20543, 1 cajón, vapor Drina. fecha de entrada Abril 20; serie E 1572, marca CE, número 20544, 1 cajón, vapor Drina, fecha de entrada Abril 20; serie E 1586, marca EVA, sin número, 1 cajón, vapor Frisia. fecha de entrada Abril 20; serie E 1692, marca CL, número 13, 1 cajón vapor Cap Arcona, fecha de entrada Abril 22; serie E 1792/3, marca HP Witetng, sin número, 2 cajones, vapor FC. Pacífico, fecha de entrada Abril 23; serie E 1843, marca H. Eirir, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Abril 23; serie E 1857, marca J. M. Rulo, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Abril 23; serie E 1860, marca J. Amador, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Abril 23; serie E 1870, marca CIA, número 1820, 1 cajón, vapor Pomara, fecha de entrada Abril 24; serie F 1977, marca B, número 109, 1 cajón vapor La Bretagne, fecha de entrada Abril 25; serie E 1978, marca B, número 110, 1 cajón, vapor La Bretagne, fecha de entrada Abril 25; serie E 1979, marca B, número 111, 1 cajón, vapor La Bretagne, fecha de entrada Abril 25; serie E 1980, marca B, número 112, 1 cajón, vapor La Bretagne, fecha de entrada Abril 25; serie E 1981, marca B, número 113, 1 cajón, vapor La Bretagne, fecha de entrada Abril 25; serie F 12, marca VOC, número 557, 1 cajón, vapor H. Scott, fecha de entrada Abril 25; serie F 111, marca AGB, número 11759, 1 cajón, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 162, marca DFA, número 1531, 1 paquete, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 163, marca DFA, número 1532, 1 paquete, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 164, marca DFA, número 1533, 1 paquete, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 165, marca DFA, 1 paquete, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 166, marca DFA, número 1535, 1 paquete, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 167, marca DFA, número 1536, 1 paquete, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 203, marca R. P. Canale, sin número, 1 paquete, vapor El Uruguayo, fecha de entrada Abril 27; serie F 251, marca Chas M. Luis, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, fecha de entrada Abril 28; serie F. 252, marca CHJ en triángulo, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, fecha de entrada Abril 28; serie F 264, marca M. Kulenkamff, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, fecha de entrada Abril 28; serie F 265, marca V. Kulenkamff, número 2, 1 cajón, vapor Vestris, fecha de entrada Abril 28; serie F 267, marca CH Seis y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Vestris, fecha de entrada Abril 28; serie F 285, marca S W, número 310/15, 1 cajón, vapor H. Enterprise, fecha de entrada Abril 28; Serie F, 298, marca JCG, número 106, 1 cajón, vapor Gotha, Abril 28; Serie F, 336, marca DO., Godipo, sin número, 1 cajón, vapor Columbia, Abril 30; Serie F, 343, marca F. Biblo, número 381, 1 cajón, vapor Brasile, Abril 30; Serie F, 356, marca E. Eitz, sin número, 1 rollo vapor K. F. August, Mayo 1º; Serie F, 360, marca F. Ortos y Cía., número 909, 1 paquete, vapor K. F. August, Mayo 1º; Serie F, 444, marca DGA, en cuadro, número 97, 1 cajón, vapor K. F. August, Mayo 1º; Serie F, 544, marca ABC, número 16037, 1 cajón, vapor R. Elena, Mayo 1º; Serie F, 745, marca BM, número 8444, y cajón, vapor Asturias, Mayo 1º; Serie F, 842, marca JM, número 17207, 1 cajón, vapor Asturias, Mayo 1º; Serie F, 955, marca L. y Mormo, número 508, 1 paquete, vapor Asturias, Mayo 1º; Serie F, 964, marca RS, contramarca H S, en diamante, número 517, 1 cajón, vapor Asturias, Mayo 4; Serie F, 1315, marca YS, número 12244, 1 cajón, vapor Galli, Mayo 11; Serie F, 1483, marca FG, número 1, 1 cajón, vapor Duca degli Abruzzi, Mayo 11; Serie F, 1708, marca V. Galón, número 5, 1 paquete, vapor León XIII, Mayo 13; Serie F, 1713-14, marca AFC, sin número, 2 cajones, vapor Cádiz, Mayo 13; Serie F, 1719, marca R, Sta. Elia, sin número, 1 cajón, vapor F. C. Pacífico, Mayo 13; Serie F, 1735, marca D. Wornes, sin número, 1 paquete, vapor La Negra, Mayo 13; Serie F, 1763, marca EP, sobre cuadrado, sin número, 1 cajón, vapor H. Laddie, Mayo 13; Serie F, 1767, marca VF, sin número, 1 cajón, vapor P. di Udine, Mayo 14; Serie F, 1806, marca L, sin número, 1 cajón, vapor Sª Córdoba, Mayo 15; Serie F, 1813 marca ADC, número 20049, 1 paquete, vapor Sª Córdoba, Mayo 15; Serie F, 1814, marca DIP, número 10169, 1 paquete, vapor Sª Córdoba, Mayo 15; Serie F, 1831, Cía. en diamante, número 921, 1 cajón, vapor H. Loch, Mayo 15; Serie F, 1879, marca L. Levy, sin número, 1 cajón, vapor H. Loch, Mayo 16; Serie F, 1882, marca G. Smitch, sin número, 1 cajón, vapor Zeelandia, Mayo 16; Serie F, 1885, marca G. Alvarez, sin número, 1 cajón, vapor Zeelandia, Mayo 16; Serie F, 1932, marca B. de Fina, número 418, 1 paquete, vapor

Blücher, Mayo 18; Srie F, 1994 marca SB, número 1938, 1 cajón vapor Blücher, Mayo 18; Serie G, 19, marca MKH, número 100, 1 cajón, vapor Blücher, Mayo 18; Serie G, 24, marca FM, número 595, 1 cajón vapor Blücher, Mayo 18; Serie G, 136, marca Molinero y Cía., sin número, 1 paquete, vapor P. Umberto, Mayo 18; Serie G, 272-3 marca J. González, número 30-31, 2 cajones, vapor Avón, Mayo 18; Serie G, 459, marca F. Roig, número 17237, 1 cajón, vapor Avón, Mayo 18; Serie G, 531, marca Campbell y Patter, sin número, 1 cajón, vapor Avón, Mayo 18; Serie G, 597, marca Omiluque Martínez, numero 4, 1 paquete, vapor Desna, Mayo 22; Serie G, 635, marca LLAL, sin número, 1 paquete, vapor Georgie, Mayo 22; Serie G, 728, marca CG, sin número, 1 cajón, vapor P. Mafalda, Mayo 22; Serie G, 891, marca Molinero Hermanos y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, Mayo 26; Serie G, 896, marca J. González, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, Mayo 26; Serie G, 900, marca F. Roig, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, Mayo 26; Serie G, 904, marca Conrado Barrit, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, Mayo 26; Serie G, 988, marca YS, número 12273, 1 jaula, vapor La Gaseogne, Mayo 26; Serie G, 1119, marca CD, sin número, 1 cajón, vapor Arlanza, Mayo 26; Serie G, 1120, marca CD, número 102, 1 cajón, vapor Arlanza, Mayo 26; Serie G, 1135, marca EA, número 28, 1 cajón, vapor Arlanzá, Mayo 26; Serie G, 1154, marca CD, número 6332, 1 cajón, vapor Arlanza, Mayo 26; Serie G, 1248, marca ENCH, en cuadro, número 1, 1 cajón vapor Arlanza, Mayo 26; Serie G, 1277, BI contramarca 2, número 30, 1 cajón vapor Arlanza, Mayo 26; Serie G, 1335 marca R. Predro Lorgo, sin número, 1 cajón, vapor H. Pride, Mayo 26; Serie G, 1411, marca Gordón Worburg y Compañía, sin número, 1 cajón, vapor El Uruguayo, Mayo 27; Serie G, 1440, marca James Smart, sin número, 1 paquete, vapor H. Brigade, Mayo 28; Serie G, 1548-50, marca WF, número 890 al 92, 3 fardos, vapor K. Wilhem II, Mayo 29; Serie G, 1538, marca SB, sin número, 1 cajón, vapor K. Wilhem II, Mayo 29; Serie G, 1563, marca J. A. Cristhophesen, número 116776, 1 cajón, vapor K. Wilhem II. Mayo 29; Serie G, 1580, marca AG, número 36499, 1 canasto, vapor Sª Salvada, Mayo 29; Serie G, 1581 marca MΓ, sin número, 1 baúl, vapor Sª Salvada, Mayo 29; Serie Z, 3349-401 marca G. E. Tejerina, sin número 3 bultos, vapor I. Isabel, Abril 27; Serie Z, 3410, marca A. Acheta, sin número, 1 bulto, vapor I. Isabel, Abril 27; Serie Z, 3787 marca M. Homon, sin número, 1 bulto, vapor Paraná, Mayo 11; Serie Z, 3779, marca R. di Andrés, sin número, 1 bulto, vapor León XIII, Mayo 12; Serie Z, 3887, marca A. Mascich, sin número, 1 bulto, vapor Gallia, Mayo 12; Serie Z, 4159 marca C. Muscari, sin número, 1 bulto, vapor P. Mafalda, Mayo 26; Serie Q, 759, marca JN, sin número, 1 cajón, vapor Plata, Junio 10 de 1913; Serie Z, 8482 marca E. Juan sin número, 1 bulto, vapor R. V. Eugenia, Septiembre 25 de 1913; Z, 5134, marca Honord, sin número, 1 bulto vapor Asturias, Abril 22 de 1913; Serie Y, 1000 marca D, en triángulo, número 548, 1 cajón, vapor Alcalá, Agosto 26 de 1913; Serie W, 4404, Valderosa y Lorenzo, número 38, 1 paquete, vapor H. Corrie, Octubre 10 de 1913; Serie W, 3478, marca M. Zabola, número 1108, 1 cajón, vapor F. C. Pacífico, Octubre 4 de 1913; Serie W, 6542, marca BTH, número 504, 1 cajón, vapor Alcalá, Octubre 29 de 1913; Serie W, 6696, marca JD, contramarca P, sin número, 1 cajón, vapor Alcalá, Octubre 29 de 1913; Serie W, 6700, marca Vichy y Cía., número 20518 1 cajón, vapor Alcalá, Octubre 29 de 1913; Serie W, 6701, La Semana Comercial, número 20516, 1 cajón vapor Alcalá, Octubre 29 de 1913; Serie W, 1645, marca Olaso y Cía., número 7, 1 paquete, vapor La Rosarina, Septiembre 15 de 1913; Serie W, 6753, marca BA, arriba 100, en sobre, número 818-19, 1 paquete, vapor H. Warrior Noviembre 3 de 1913; Serie W, 7559, marca A. Palomeque, número 7, 1 paquete, vapor Barcelona, Noviembre 3 de 1913; Serie W, 10426, marca Gilar en diamante, número 8, 1 cajón, vapor Valbanera, Noviembre 26 de 1913; Serie W, 10928, marca C. J. Fres, sin número, 1 cajón, vapor Amazón, Diciembre 2 de 1913; Serie W, 11057, marca U. Bertoletti, sin número, 1 paquete, vapor Amazón, Diciembre 2 de 1913; Serie W, 13425, marca IC. número 1, 1 cajón, vapor Gallia, Diciembre 18 de 1913; Serie W, 14196, marca J. Pérez, número 54, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, Diciembre 26 de 1913; Serie W, 14776, JP, en diamante, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, Diciembre 30 de 1913; Expediente 2, B, marca SAP, número 289, 1 cajón, vapor Vestris, Diciembre 31 de 1913. — El Jefe.

v-14 diciembre.

———

A los efectos del Artículo 1053, de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Pascual Angio y todas las personas, que se consideren con derecho a un impermeable que ha venido por paquete certificado Nº 1655; para que comparezcan ante la Oficina del suscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente Nº 160 Letra J, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de La Capital. — Asesoría y Sumarios. — Noviembre 30 de 1914. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 diciembre

———

A los efectos del Artículo 1053, de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Manuel Barón y a todas las personas que se consideren con derecho a un impermeable que le fué secuestrado a dicha persona en momentos que pretendía introducirlo a plaza; para que comparezca ante la Oficina del suscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente Nº 365 Letra S, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de La Capital. — Asesoría y Sumarios. — Noviembre 30 de 1914. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 diciembre

———

A los efectos del Artículo 1053, de las Ordenanzas de Aduana, se cita a P. H. Kaolta, y a todas las personas que se consideren con derecho a un impermeable que le fué secuestrado a dicha persona en momentos que pretendía introducirlo a plaza; para que comparezcan ante la Oficina del suscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente Nº 350 Letra B, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de La Capital. — Asesoría y Sumarios. — Noviembre 30 de 1914. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 diciembre

———

A los efectos del Artículo 1053, de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Beryer Juwensockm y a todas las personas que se consideren con derecho a veinte piezas de cubiertos y cuarenta y siete copas de cristal que le fué secuestrado mientras pretendía introducirlos a plaza; para que comparezca ante la Oficina del suscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente Nº 283 Letra P, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de La Capital. — Asesoría y Sumarios. — Noviembre 30 de 1914. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 diciembre

———

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a don Leach Lec, que en el expediente Nº 209, letra F, del corriente año, seguido contra el mismo por introducción clandestina de mercaderías, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo una multa igual al valor de la mercadería, sin perjuicio de los derechos fiscales, debiendo en el término de diez días, cancelar estos autos, bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería.

Lo que se comunica, a los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Noviembre 30 de 1914. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-12 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Edicto:

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza, por el término de diez días, a don **César Mathurin Giruod**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca por ante este Juzgado y Secretaría del que subscribe, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado doña Gabriela Luisa Bouries, sobre divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente, si no compareciere. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1914. — Ramón Peña, secretario.

Sin cargo v-12 diciembre.

———

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 7 de Diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparaciones a efectuarse en los siguientes edificios escolares de la Capital:

Consejo Escolar 2º
Escuela Nº 2, Rodríguez Peña 747
Escuela Nº 3, Reconquista 461.
Escuela Nº 4, Venezuela 753.
Escuela Nº 5, Suipacha 118.
Escuela Nº 6, Talcahuano 678.
Escuela Nº 7, San Martín 450.
Escuela Nº 9, Perú 782.
Consejo Escolar 12º
Escuela Nº 1, Yerbal y Fray Cayetano.
Escuela Nº 3, Triunvirato 632.
Escuela Nº 6, Carbajal 435.
Escuela Nº 13, Rosetti 1350.
Consejo Escolar 14º
Escuela Nº 2, Morón 3745.
Escuela Nº 5, San Fernando 2436; conforme al pliego de condiciones, presupuestos, etc., aprobados al efecto y que deberán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., Rodríguez Peña 935 (2º piso), pudiendo los mismos sacar copia de aquéllos, a sus espensas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde.

v-4 diciembre.

———

Llámase a licitación pública para el día Jueves 10 de Diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparaciones a efectuarse en los siguientes edificios escolares de la Capital: Escuela Nº 1, Montes de Oca 455; Escuela Nº 2, San José 1985; Escuela Nº 3, Montes de Oca 439; Escuela número 6, Iriarte 462; Escuela Nº 7, Santa Rosalía 861; Escuela Nº 8, San Antonio 682; Escuela Nº 10, Vieytes 1469; Escuela Nº 14, Garay 794; Escuela Nº 15, Piedras 1430; Escuela número 16, Defensa 1431, conforme al pliego de condiciones, presupuestos, etc., aprobados para el efecto, y que deberán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., Rodríguez Peña 935, (2º piso).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde. — El Secretario General.

v-10 diciembre.

———

Llámase a licitación pública para el día Miércoles 9 de Diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparaciones a efectuarse en los siguientes edificios escolares de la Capital:

Consejo Escolar 6º. — Escuela número 3, Rioja 850. — Escuela número 4, Rioja 1732. — Escuela número 5, San Juan 2261. — Escuela número 6, San Juan 2277. — Escuela número 9, Pichincha 1873. — Escuela número 10, Jujuy 1471; conforme al pliego de condiciones, presupuestos, etc., que deberán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m. Rodríguez Peña 935, (2º piso).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde. — El Secretario General.

v-9 diciembre.

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 22 de Diciembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de (100.000) cien mil pañuelos para tropa, necesarios para el año 1915.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la tercera Sección de Secretaría de 12 a 6 p. m. — Capital Federal, Noviembre 13 de 1914. — José E. Rodríguez, Coronel -secretario.

v-22 diciembre

———

Arsenal Principal de Guerra
Pozos 1765

Llámase a licitación para construír un taller de talabartería en este Arsenal donde se entregará a los interesados planos y pliegos de condiciones. Las propuestas se abrirán el 18 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., en la Dirección en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario. Accidental.

v-18 diciembre

Ministerio de Marina

Dirección Administrativa

(Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 y 30 p. m., del día 31 de Diciembre próximo, para las licitaciones de forrajes, camas, establecimiento de uuna cantina en Martín García, muebles y servicio de transporte entre Patagones y el Faro Segunda Barranca. Por más datos, ocurrir a la División Compras. — Contador Principal, Francisco A. Senessi, Jefe División Compras. — Diciembre 3 de 1914. — J. C. Dubois.

v-31 diciembre.

———

Llámase a presentación de propuestas en las licitaciones que a continuación se indican, hasta las 2 y 30 p. m. de:

Diciembre 21. — Víveres, inflamables, carne, pan y galleta.
Diciembre 22. — Droguería y Cirujía.
Diciembre 23. — Ferretería y Naval.
Diciembre 24. — Electricidad.

El pliego de condiciones aprobado por el Poder Ejecutivo pueden examinarlo los interesados en la División Compras. — Francisco A. Senesi, Contador Principal.

v-20 diciembre.

———

Licitación de maderas

Llámase a licitación privada hasta el 7 de Diciembre de 1914, a las tres p. m., para la provisión de las siguientes maderas:

Curupay. —63 pilotes de 0,30 m. x 0,30 m. y 14 m. útiles de longitud, (empalmes de 0,60 m.).
40 piezas de 4 y 1/2" x 9" x 6,50 m.
26 piezas de 4 y 1/2" x 9" x 5,50 m.
18 piezas de 4 y 1/2" x 9" x 4,50 m.
Pino tea. — 22 piezas de 8" x 8" x 7 m.
44 piezas de 8" x 8" x 5,50 m.
36 piezas de 8" x 8" x 4,50 m.
140 piezas de 4 y 1/2" x 9" x 6,50 m.
72 piezas de 4 y 1/2" x 9" x 5,50 m.
500 piezas de 3 y 1/2" x 6" x 6 m.
40 piezas de 3 y 1/2" x 6" x 5 m.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán

en un todo al pliego de condiciones que puede consultarse en la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina (Perú 84, 4º piso), todos los días hábiles, de 2 a 4 p. m., a excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Oficina, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1914.

v-7 diciembre.

Prefectura General de Puertos

Edicto:

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 1851, letra M, se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a don Constantino Groeger, a fin de que dentro del término señalado proceda a extraer la lancha de su propiedad, denominada «Wiking», que se encuentra abandonada en el puerto de Mal Abrigo, obstruyendo el libre tránsito de la ribera; bajo apercibimiento de que si dentro del plazo acordado, no diere cumplimiento a su extracción, se le tendrá por hecho el abandono efectivo de la embarcación de referencia y sin derecho a reclamo de especie alguna por las medidas que pudiera tomar esta Prefectura General, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el expediente Nº 4117 I, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote encontrado el día 24 de Abril ppdo., por el Capitán del vapor nacional «Doña Catalina», a la altura de la boya Nº 10, del canal Sud del Puerto de la Capital, y cuyas características, son las siguientes:

Eslora 7,80 metros, manga 1,20 metros, puntal 0,80 metros, cuya construcción es de proas, forro interior pintado de colorado, sin bancadas y en general se encuentra en mal estado.

Los interesados deberán presentar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 9440 S, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en el arroyo conocido por «Palo Blanco», jurisdicción del Puerto de La Plata, y cuyas características, son las siguientes:

Eslora 6,80 metros, manga arriba 1,70 metros, abajo 1,40 metros; puntal 0,60 centímetros, quilla 6,60 metros.

No tiene nombre ni número de matrícula y es regular su estado de conservación.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1914.—Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 17 de Octubre ppdo., en el expediente Nº 2863-J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones halladas en el Riachuelo, jurisdicción de Puente Alsina, cuyas características son las siguientes: un bote auxiliar, casco de madera, de 4,20 de eslora, 1,60 de manga y 0,70 de puntal, de popa cuadrada, sin nombre ni número de matrícula y sin forro interior; consta de dos bancadas y una circular a popa, pintado de blek, 5 toleteras y su estado general es muy malo.

Un bote de madera de pino Spruce, de dos proas, de eslora 4,50 metros, manga un metro y puntal 0,48 metros, con dos bancadas y dos pequeños castilletes, sin forro interior, quilla plana, con cinco cuadernas, cuatro toleteras, pintado de plomo, sin número ni nombre, y es regular su estado de conservación.

Los interesados, dentro del término prescripto, deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Dirección General Prefectura General de Puerto (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-10 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre de 1914, a las 3 p. m., para la ejecución de obras de ampliación y reparo en el edificio del Resguardo de Victoria (Provincia de Entre Ríos). Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), y en el Juzgado Federal del Paraná. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1914.

v-14 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Diciembre próximo, a las tres p. m., para la acuñación de medallas conmemorativas de la inauguración del Monumento a los dos Congresos. Datos y antecedentes en la Direccón General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1914.

v- 15 diciembre

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Provisión de material pétreo y ejecución de obras de macadamización a construirse en el Boulevard Mitre, de inmediato acceso a la estación del Ferrocarril Pacífico, en la ciudad de Mercedes, Provincia de San Luis.

Llámase a licitación hasta el 29 de Diciembre próximo, a las tres p. m., para la provisión de material pétreo y realización de las abras a que arriba se refiere; debiendo presentarse las propuestas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión, la primera foja en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de una boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, equivalente al uno por ciento del valor de las mismas. En el sobrescrito se expresará claramente la licitación a que es relativa la propuesta.

La apertura de éstas tendrá lugar en el local de la Comisión, Lavalle 120, Buenos Aires, a la hora y día indicados.

Para mayores informes, dirigirse a la misma. — El Secretario.

v-29 diciembre.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (125.000) ciento veinticinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregar durante el año 1915, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Expiotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Se previene a los interesados en concurrir a esta licitación que deben presentar sus propuestas con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el pliego respectivo; pues, cualquier excepción que mencionen será motivo para que no se tome la propuesta en consideración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 31 de Diciembre próximo, a las 2 p. m., en el salón de sesiones del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-31 diciembre

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 4 de Diciembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de 2000 pares de eclisas tipo Argentino de seis agujeros para riel de 25 kilos, según plano 202. R.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de especificaciones y condiciones que corresponden a esta licitación serán entregados prévio abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n) los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuítamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre .... de 1914. — La Administración.

v-4 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 7 de Diciembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de varias placas tubulares de cobre y acero.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de especificaciones y condiciones serán entregados previo abono de diez pesos moneda nacional ($ 10.00 m/n) los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre .... de 1914. — La Administración.

v-7 diciembre,

Llámase a licitación privada hasta el día 14 de Diciembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de varios tubos de cobre y acero galvanizado.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de especificaciones y condiciones, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n) los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en el Expediente respectivo en la Oficida de en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre .... de 1914. — La Administración.

v-14 diciembre.

Llámase a licitación privada, hasta el día 19 de Enero de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de chapas de acero galvanizado, dulce y acero dulce o hierro homogéneo común de varias medidas.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1914. — La Administración.

O-v-19 enero.

Llámase a licitación privada hasta el día 31 de Diciembre de 1914, a las 2 p. m., para la provisión de chapas de cobre y de acero de varias medidas.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre ... de 1914. — La Administración.

v-31 diciembre

Llámase a licitación privada hasta el día 29 de Diciembre de 1914 a las 2 p. m., para la provisión de caños de cobre sin costuras y caños de acero dulce sin costura.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre ... de 1914. — La Administración.

v-29 diciembre

Llámase a licitación privada hasta el día 11 de Diciembre de 1914, a las 2 p. m., para la provisión de varios encarriladores tipo Argentino y tipo Jackson.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.

Los planos, pliego de especificaciones y pliego de condiciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n.), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos. gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1914. — La Administración.

v-11 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 28 de Diciembre a las 2 p. m., para la provisión de trescientos paragolpes, para vagones tipo «Belga», según plano 603 M.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.

Los planos, pliego de especificaciones y pliego de condiciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n.), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos. gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1914. — La Administración.

v-28 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 11 de Enero de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de 6000tubos sin soldadura, de acero dulce galvanizado de 50 m/m diámetro exterior (2") para locomotoras, según plano 752M., especificaciones y pliego de condiciones.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.

El plano, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de dos pesos moneda nacional

($ 2,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914. —La Administración.

v-11 enero de 1915.

Llámase a licitación privada hasta el día 22 de Diciembre próximo, a las dos pasado meridiano, para la provisión de barras de acero fundido con canaleta para elásticos de varias medidas.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que serán de 9 a 11 ante meridiano.

El plano y pliego de condiciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de dos pesos moneda nacional ($ 2,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires Noviembre de 1914. — La Administración.

v-22 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 10 de Diciembre de 1914, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de 40000 postes de quebracho de 2.20 metros de largo, por 0,35 a 0,43 de circunferencia, a una vara del corte, es decir de la base.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano, a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 ante meridiano.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1914. — La Administración.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 15 de Enero de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de una báscula de 50 toneladas, para pesar vagones, trocha de 1 metro, de acuerdo al pliego de condiciones y especificaciones y plano de Sección del riel Nº 733 M.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 pasado meridiano, a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.

El plano y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de ($ 2.00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos, gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1914. — La Administración.

v-15 enero 1915.

Llámase a licitación privada hasta el día 15 de Diciembre, a las dos pasado meridiano, para la provisión de 334 llantas para ruedas de locomotoras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábado, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de condiciones y especificaciones serán entregados previo abono de ($ 15,00 m/n) quince pesos moneda nacional, los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1914. — La Administración.

O. — v-15 diciembre.

Ministerio de Agricultura

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 47014.

Rey Alberto

Noviembre 27 de 1914. — Enrique E. Mattia. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-9 diciembre

Acta Nº 47015.

L' Aiglon

Noviembre 27 de 1914. — Damian Quincoces y Cía.—Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-9 diciembre

Acta Nº 47016.

Exclusivos

Noviembre 27 de 1914. — Compañía Tabacalera Argentina. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-9 diciembre

Acta Nº 47018.

Lilly

Noviembre 27 de 1914. — The Eli Lilly Ard Company. — Substancias y productos usados en medecina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-9 diciembre

Acta Nº 47019.

PBT

Noviembre 27 de 1914. — Compañía Sud Americana de Billetes de Banco. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-9 diciembre

Acta Nº 47.004

Vigilante

Noviembre 26 de 1914. — Guillermo Johnston y Cía., (Sociedad Anónima Introductora). — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-5 diciembre.

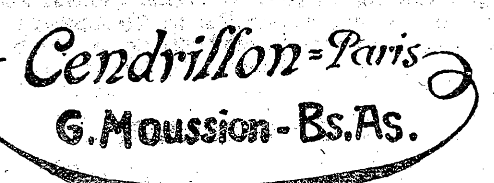
Acta Nº 47.005

Vigilante

Noviembre 26 de 1914. — Guillermo Johnston y Cía., (Sociedad Anónima Introductora). — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-5 diciembre.

Acta Nº 47008.



Noviembre 27 de 1914. — G. Moussión. — Calzados en general, de la clase 16.

v-9 diciembre

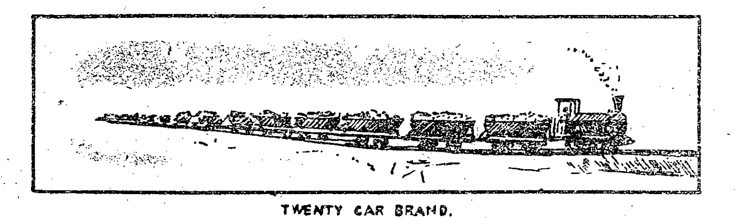
Acta Nº 47011.



Noviembre 27 de 1914. — Mosquera y Gorordo. — Harina lactea, de la clase 22.

v-9 diciembre

Acta Nº 47013.



TWENTY CAR BRAND.

Noviembre 27 de 1914. — Borax Consolidated Limited.—Substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-9 diciembre

Acta Nº 47017.

MERRIMACK

Noviembre 27 de 1914. — Merrimach Manufacturing Company. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v-9 diciembre

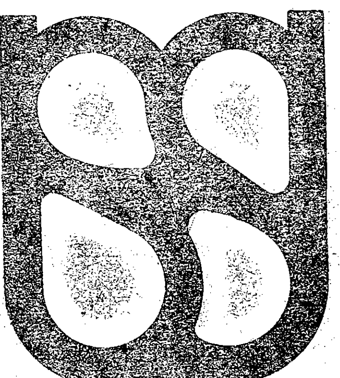
Acta Nº 47020.

PEBETE

Noviembre 27 de 1914. — Compañía Sud Americana de Billetes de Banco. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-9 diciembre

Acta Nº 47001.



Noviembre 26 de 1914. — The Unión Switch y Signal Company. — Aparatos y máquinas, usados en los sistemas de señales y de interconexión, de los ferrocarriles, de la clase 12.

v-9 diciembre

Acta Nº 47.007.

Vigilante

Noviembre 26 de 1914. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-9 diciembre

Acta Nº 47009.

Twinplex

Noviembre 27 de 1914. — E. Belloten. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcor y varillas cestería, de la clase 10.

v-9 diciembre

Acta Nº 47010.

Yodoleina

Noviembre 27 de 1914. — Instituto Biológico Argentino. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-9 diciembre

Acta Nº 47012.

Expreso Villaverde

Noviembre 27 de 1914. — M. Abal y González. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-9 diciembre

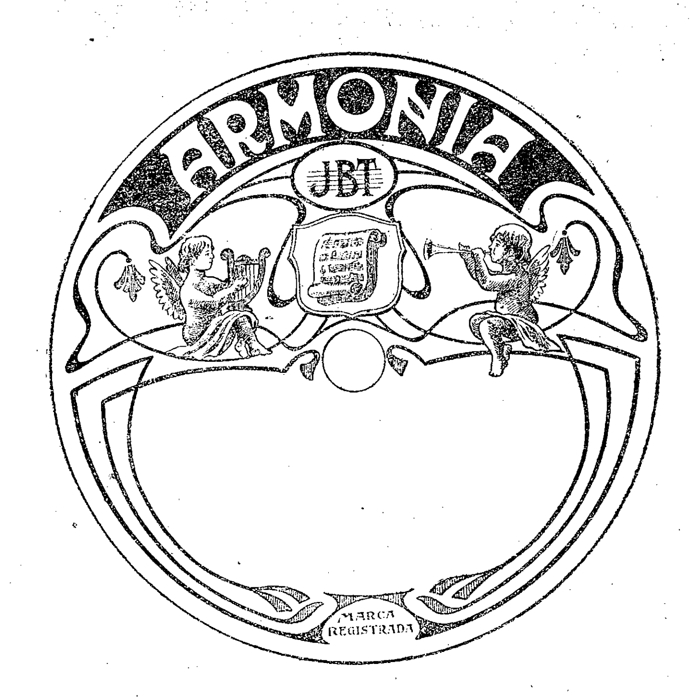
Acta Nº 47.003

Vigilante

Noviembre 26 de 1914. — Guillermo Johnston y Cía., (Sociedad Anónima Introductora). — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

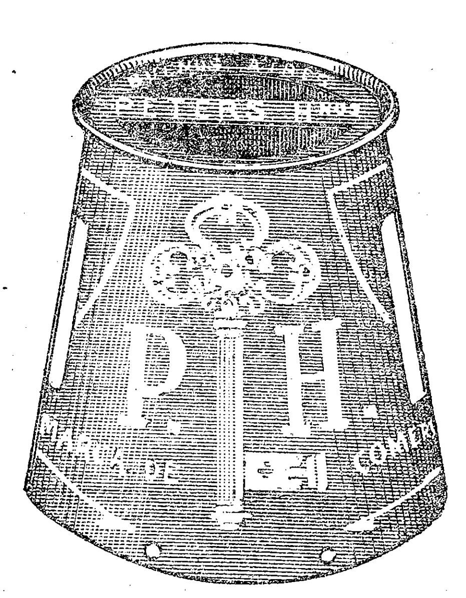
v-5 diciembre.

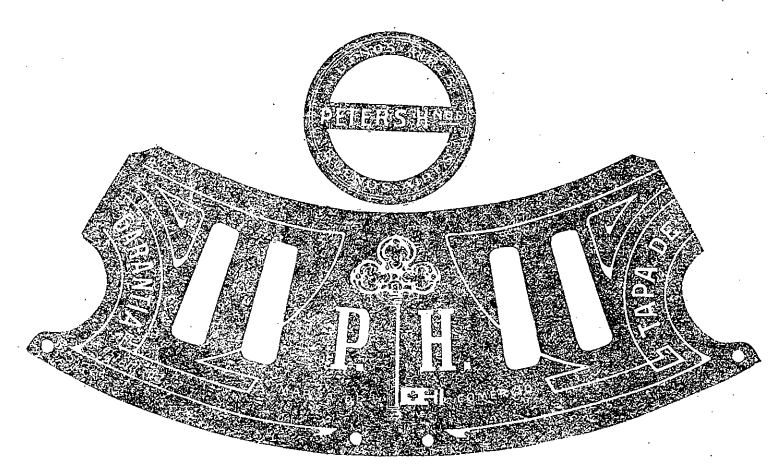
Acta Nº 46.992



Noviembre 25 de 1914. — Juan B. Tagini. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. v-5 diciembre.

Acta Nº 46.993





Noviembre 26 de 1914. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Bebidas en general, de la clase 23. v-5 diciembre.

Acta Nº 46.997



Noviembre 26 de 1914. — Haslehurst y Sons, Limited. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. v-5 diciembre.

Acta Nº 46.996



Noviembre 26 de 1914. — Haslehurst y Sons, Limited. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. v-5 diciembre.

Acta Nº 46.998



Noviembre 26 de 1914. — Da Costa y Cotello. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-5 diciembre.

Acta Nº 46.995



Noviembre 26 de 1914. — Hodgson y Simpson, Limited. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. v-5 diciembre.

Acta Nº 46.934

Platurna

Noviembre 13 de 1914. — L. C. Harris. — Cubiertos y artículos de cocina y de menaje de niquel o niquelados, de la clase 10. v-5 diciembre.

Acta Nº 46.994



Noviembre 26 de 1914. — Società Anónima Corona Films. — Aparatos y películas cinematográficas y partes de las mismas, de la clase 6. v-5 diciembre.

Acta Nº 46.999

The Meilicke Calculator

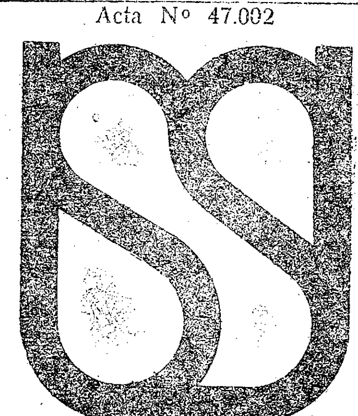
Noviembre 26 de 1914. — Reinaldo Davis. — Máquinas de escribir, calcular y controlar, de la clase 18. v-5 diciembre.

Acta Nº 47.000



Noviembre 26 de 1914. — Sociedad General Cinematográfica, Lda. — Películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. v-5 diciembre.

Acta Nº 47.002



Noviembre 26 de 1914. — The Unión Switch y Signal Company. — Aparatos y máquinas usadas en los sistemas de señales y de interconexión de los ferrocarriles, de la clase 12. v-5 diciembre.

Acta Nº 47.006

Vigilante

Noviembre 26 de 1914. — Guillermo Johnston y Cía., (Sociedad Anónima Introductora).—Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-5 diciembre.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional